



**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE – IDRD**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA AL  
PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

**PERÍODO AUDITADO**  
**SEGUNDO SEMESTRE DE 2022 Y PRIMER SEMESTRE DE 2023**

**NOVIEMBRE DE 2023**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. GENERALIDADES .....</b>	<b>3</b>
<b>2. OBJETIVO Y ALCANCE.....</b>	<b>3</b>
<b>2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....</b>	<b>3</b>
<b>3. CRITERIOS DE AUDITORÍA .....</b>	<b>4</b>
<b>4. METODOLOGÍA .....</b>	<b>5</b>
<b>5. INFORME EJECUTIVO.....</b>	<b>7</b>
<b>6. RESULTADOS.....</b>	<b>9</b>
<b>6.1. Objetivo específico 1.....</b>	<b>9</b>
<b>6.2. Objetivo específico 2.....</b>	<b>16</b>
<b>6.3. Objetivo específico 3.....</b>	<b>17</b>
<b>6.4. Objetivo específico 4 .....</b>	<b>23</b>
<b>6.5. Objetivo específico 5 .....</b>	<b>28</b>
<b>6.6. Objetivo específico 6 .....</b>	<b>29</b>
<b>7. RIESGOS .....</b>	<b>31</b>
<b>8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>35</b>

## **1. GENERALIDADES**

La Oficina de Control Interno - OCI en cumplimiento de su rol de Evaluación y Seguimiento desarrolla sus actividades de evaluación planeada, documentada, organizada, y sistemáticamente, en el marco del Sistema de Control Interno - SCI. Este rol debe adelantarse de manera objetiva e independiente, con el propósito de realizar la evaluación y emitir un concepto acerca del funcionamiento del SCI, de la gestión y de los resultados alcanzados por el Instituto; que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de su gestión y desempeño.

En virtud de lo anterior y dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría - PAA 2023, la OCI realizó auditoría al Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios en el marco del artículo 2° del Decreto 371 de 2010, para lo cual contó con el apoyo del líder del proceso evaluado quien facilitó el acceso a la información; atendió los requerimientos formulados por el equipo auditor; y suministró las evidencias suficientes, confiables, relevantes y útiles para respaldar los resultados finales de la auditoría, incluyendo:

- 1) Aspectos satisfactorios en relación con los criterios de auditoría definidos y/o aspectos positivos que se resaltan para que sean mantenidos.
- 2) Oportunidades de mejora identificadas cuya implementación contribuiría a optimizar la gestión y/o el desempeño.
- 3) Observaciones correspondientes a aquellas situaciones que se alejaron del deber ser considerado en los criterios de auditoría.

## **2. OBJETIVO Y ALCANCE**

Verificar el cumplimiento de los artículos 2° y el numeral 1 del artículo 4° del Decreto 371 de 2010, por parte del IDRD en lo relacionado con el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, del periodo comprendido entre el segundo semestre de 2022 y primer semestre de 2023.

### **2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Constatar la existencia de manuales, procedimientos e instructivos, divulgación de los procesos de contratación del IDRD, así como los espacios definidos para el ejercicio de participación ciudadana y el control social.
2. Verificar la existencia documentada de la metodología para la determinación del presupuesto de cada contrato, matrices de riesgos previsibles.
3. Verificar la conformación de equipos para la evaluación de las propuestas.

4. Constatar que se hubieran definido las obligaciones específicas al control, supervisión y vigilancia a cargo de los supervisores y/o interventores.
5. Verificar la definición de instancias de coordinación para procesos en donde intervienen diferentes entidades que otorgan permisos, licencias o autorizaciones en el desarrollo de la ejecución de los contratos.
6. Comprobar los mecanismos al interior del IDR D para el aprovechamiento de las experiencias exitosas y problemáticas encontradas en los procesos de contratación y si se imparten directrices a partir de los resultados.

La auditoría verificó el cumplimiento de las actividades de los manuales, procedimientos e instructivos en cuanto a los procesos de Contratación, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el artículo 2° del Decreto 371 de 2010, en el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022 y entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2023.

### 3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

**Tabla No. 01 Criterios Aplicables**

Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 734 de 2002	Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Ley 2069 de 2020	Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
Decreto 371 de 2010	Artículo 2°. - DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL, para asegurar que los procesos de contratación de cada entidad se ciñan a los principios constitucionales y legales inherentes a la función administrativa, a los postulados contenidos en el Ideario Ético del Distrito Capital y a los Códigos de Ética y Buen Gobierno.
Decreto 1882 de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Decreto 248 de 2021	Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos.
Decreto 399 de 2021	Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos párrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
Decreto 1279 de 2021	Se adicionaron los artículos 2.2.1.2.4.2.10, 2.2.1.2.4.2.11, 2.2.1.2.4.2.12 y 2.2.1.2.4.2.13 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
Decreto 1860 de 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" Puntaje adicional para empresas de vigilancia.
Decreto 2195 de 2022	Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.

Decreto 142 de 2023	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las MiPymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.
Directiva Distrital 001 de 2021	Compilación Normativa en Contratación - Implementación Documento Único. Enero 2021.
Resolución 200 de 2020	Por la cual se adopta el Manual de Contratación. Julio 17 de 2020.
Circular 003 de 2011	Circular 003 de 2011 de la Veeduría Distrital "Auditorías Internas ordenadas en el Decreto 371 de 2010.
ISOLUCIÓN	Documentación del proceso en el aplicativo ISOLUCIÓN.

Fuente: Elaboración Propia.

#### 4. METODOLOGÍA

La auditoría basada en riesgos se desarrolló de acuerdo con las normas generales para la práctica de la auditoría, con el fin de obtener evidencias suficientes y objetivas, las cuales fueron objeto de verificación en cumplimiento con la normatividad vigente para verificar el cumplimiento de los artículos 2° y el numeral 1 del artículo 4° del Decreto 371 de 2010, por parte del IDR D en lo relacionado con el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios. Se realizó un análisis de lo general a lo específico, utilizando técnicas como revisión documental, entrevistas y mesas de trabajo. La OCI solicitó la siguiente información al proceso:

Tabla No. 02 Relación de Requerimientos

REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTA
Correo electrónico del 3/8/2023 a Subdirección de Contratación	Base de datos de los contratos suscritos por el IDR D, del segundo semestre 2022 y primer semestre 2023.	Correo electrónico del 4/8/2023
Correo electrónico del 17/8/2023 Subdirección de Contratación	Relacionar y adjuntar los manuales, procedimientos e instructivos aplicables a los procesos contractuales en sus diferentes modalidades y etapas -versiones vigentes- durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023	25-08-2023 ORFEO Radicado 20231200418283
Correo electrónico del 17/8/2023 Oficina Asesora Planeación	Relacionar y adjuntar los manuales, procedimientos e instructivos aplicables a los procesos contractuales en sus diferentes modalidades y etapas -versiones vigentes- durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023	Correo electrónico del 17/8/2023
Correo electrónico del 17/8/2023 Oficina Asesora Planeación	Informar cuantas modificaciones se realizaron al PAA entre los periodos del 1 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 y entre el 1 de enero de 2023 y el 30 de junio de 2023, anexando las solicitudes de modificación.	Correo electrónico 29/8/2023

REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTA
Correo electrónico del 17/8/2023 a Subdirección de Contratación	<p>Aclaración respecto a la información de la base de datos remitida, respecto a si se encuentran todos los procesos con acto de apertura desde el 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.</p> <p>Relacionar y adjuntar los "Lineamientos al interior del IDRD relacionados con las actividades contractuales" expedidos en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2022 y 30 de junio de 2023.</p> <p>Relacionar las fechas y temas tratados e informar el número de sesiones de comités de contratación realizadas entre el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.</p> <p>Relacionar las fechas y temas tratados e informar el número de sesiones de comités de contratación realizadas entre el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 30 de junio de 2023.</p> <p>Anexar las actas de las sesiones de comités de contratación realizadas entre el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.</p> <p>Anexar las actas de las sesiones de comités de contratación realizadas entre el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 30 de junio de 2023.</p>	Correo electrónico del 25/8/2023
Correo electrónico del 17/8/2023 Subdirección Administrativa y Financiera	<p>Relacionar las fechas y temas tratados e informar el número de sesiones de comités financieros realizados entre el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.</p> <p>12. Relacionar las fechas y temas tratados e informar el número de sesiones de comités financieros realizadas entre el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 30 de junio de 2023.</p> <p>13. Anexar las actas de las sesiones de comités financieros realizadas entre el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.</p> <p>14. Anexar las actas de las sesiones de comités financieros realizados entre el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 30 de junio de 2023.</p>	24-08-2023 Respuesta ORFEO 20233300417563 Correo electrónico 25/8/2023

Fuente: Elaboración Propia.

Del total de 1911 contratos del segundo semestre de 2022 y 2930 del año 2023, se realizó una muestra aleatoria estratificada por modalidad de contratación. Se seleccionó una muestra de 74 procesos para el período auditado segundo semestre de 2022 y 36 procesos para el período auditado primer semestre de 2023, para un total de 110 contratos auditados para el proceso de adquisición de bienes y servicios, conforme se discrimina a continuación:

**Tabla No. 03 Población de Procesos Contractuales**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Población 2022-II	Población 2023-I	Muestra seleccionada 2022-II	Muestra seleccionada 2023-I
Régimen Especial	6	6	5	5
Contratación Directa	1817	2916	24	24
Licitación pública	18	1	10	1
Selección Abreviada	25	4	12	3
Concurso de Méritos	20	0	11	0
Mínima Cuantía	25	3	12	3
TOTAL	1911	2930	74	36

Fuente: Elaboración Propia

## **5. INFORME EJECUTIVO**

De acuerdo con los resultados de la Auditoría, se identificaron 1 fortaleza, 2 oportunidades de mejora, 12 aspectos logrados; y 4 observaciones sobre los siguientes temas:

### **Fortalezas:**

1. La Subdirección de Contratación realiza periódicamente alertas tempranas dirigidas a los supervisores y contratistas del instituto con el objetivo de fortalecer la cultura de control del proceso de Adquisiciones, bienes y servicios que lideran.

### **Oportunidades de Mejora:**

1. Crear un espacio de retroalimentación respecto de los aspectos que fueron o no exitosos en los temas contractuales.
2. Revisar la efectividad de los puntos de control establecidos para la publicación de documentos en la plataforma SECOP II, con el propósito de cumplir con el deber funcional de publicidad y transparencia establecido.

### **Aspectos Logrados:**

1. De la muestra de once (11) contratos se observó que se encuentran los registros respectivos en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022 II y 2023 I, lo que da cuenta que los procesos contractuales corresponden con el plan anual de adquisiciones.
2. Teniendo en cuenta los resultados respecto a la documentación publicada relacionada con los procesos de contratación de cara a la ciudadanía, se evidencia que de lo evidenciado se ofrecen garantías en cuanto al control social.
3. Existencia del aplicativo ISOLUCIÓN como herramienta tecnológica institucional que permite administrar la documentación relacionada con Manuales, Procedimientos, Instructivos y Formatos.
4. Se pudo verificar que, para los procesos contractuales revisados, la matriz de riesgo establecida acoge las pautas definidas por CCE en cuanto a Clasificación, valoración, tratamiento y monitoreo de los riesgos.
5. En los procesos contractuales que fueron revisados, se encontró que existe una conformación integral de los temas: técnico financiero y jurídico, respecto de la evaluación que fueron efectuadas a las propuestas presentadas dentro de los procesos de selección contractual que fueron realizados por el IDR, dentro del periodo del alcance de la presente auditoría.

6. De lo evidenciado, la selección de las Interventorías se efectúa mediante el desarrollo de procesos contractuales de concurso de méritos, en donde se establecen los requisitos mínimos para atender la labor de seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato.
7. Se observó que en el Manual de Contratación del IDRD, se relacionan las obligaciones a ser efectuadas por parte del supervisor/interventor, de igual forma en los procesos contractuales de concurso con el objeto enfocado en interventoría, se observó que se establecen condiciones de experiencia y estudios para el desarrollo de dicha labor.
8. Para los contratos evidenciados derivados de licitaciones públicas para la contratación de obra, se evidencia la implementación de los Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2022 de 2020, por la cual se modifica el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018, y específicamente la resolución 219 de 2021 y sus modificaciones.
9. El IDRD cuenta con la documentación formal establecida, en lo relacionado con la metodología para la determinación del presupuesto oficial en los procesos contractuales, atendiendo lo señalado en el numeral 2 artículo 2 Decreto 371 de 2010.
10. En los procesos contractuales revisados, se encuentra una conformación integral de los temas; técnico, financiero y jurídico, respecto a la evaluación efectuada a las propuestas presentadas.
11. Hay relación expresa de las obligaciones para supervisor / interventor, de igual forma en los procesos contractuales de concurso de méritos, se establecen condiciones de experiencia y estudios específicos para el desarrollo de dicha labor.
12. En los documentos precontractuales de los procesos que fueron revisados, se relacionan las instancias a efectos de realizar los requerimientos respecto de permisos y licencias donde intervienen las entidades para el desarrollo del objeto contractual.

### **Observaciones**

1. En las órdenes de compra (96868 de 2022, 100532 de 2022, 106338 de 2023, 110711 de 2023, 11204 de 2023, 111428 de 2023 y 111608 de 2023), la publicidad de los documentos precontractuales solo es visible para los perfiles de usuario entidad y oferente, lo que implica cumplimiento parcial del Decreto 371 de 2010, en lo concerniente a publicidad y acceso de la información.
2. De los 62 procesos de selección, se evidencia que en 13 de ellos no se encuentra publicada la designación del comité evaluador en el SECOP II. En el proceso de selección de régimen especial IDRD-SAF-RE-2732-2022, no se evidencia

- publicado el informe de evaluación ni designación.
3. Se observó que en 50 casos (45.4%), no se evidencia la publicación en el SECOP II de informes de actividades o gestión realizada por parte del supervisor, lo que impide un ejercicio de control de la ejecución contractual y materializa una indebida conformación del expediente contractual.
  4. Como resultado de la auditoría se observó cumplimiento parcial de estos controles por parte de los Supervisores pues los informes de supervisión y la configuración del expediente contractual no se viene realizando conforme al procedimiento, generando así un posible riesgo el proceso de adquisición de bienes y servicios, por lo que se recomienda que se realice nuevamente el análisis y definición de los controles y la causa raíz.

## Riesgo y Controles

Materialización del Riesgo N° 3 - Gestión del Proceso

### Recomendaciones

1. Verificar y validar la eficacia de los puntos de control establecidos para la publicación en el SECOP II, de la documentación generada con ocasión de los procesos contractuales que adelante el Instituto.
2. En cuanto a los Riesgos de Gestión de proceso, realizar nuevamente el análisis de la causa raíz y definición de los controles, así como diseñar los que se consideren oportunos.
3. En cuanto a los Riesgos de Corrupción - Reevaluar la aplicación de este control para la etapa contractual. Adicionalmente, evaluar la necesidad de identificar algún riesgo para la etapa Postcontractual.

## 6. RESULTADOS

En el presente informe se revisan las diferentes fases del proceso de gestión contractual del Instituto, siendo estas:

**Tabla No. 04 Fase del Proceso de Contratación**

FASE PRECONTRACTUAL	FASE CONTRACTUAL	FASE POST CONTRACTUAL
Revisado en el objetivo específico 1	Revisado en el objetivo específico 4	Revisado en el objetivo específico 4
Revisado en el objetivo específico 2	Revisado en el objetivo específico 5	Revisado en el objetivo específico 6
Revisado en el objetivo específico 3	Revisado en el objetivo específico 6	
Revisado en el objetivo específico 4		
Revisado en el objetivo específico 5		
Revisado en el objetivo específico 6		

Fuente: Elaboración Propia.

### 6.1. Objetivo específico 1

**Constatar la existencia de manuales, procedimientos e instructivos que den cuenta**

**de los procesos de contratación del IDRD, así como su divulgación, permitiendo la participación ciudadana y el control social.**

- **Análisis de la implementación de manuales, procedimientos y formatos:**

A fin de verificar la existencia de manuales, procedimientos e instructivos, se procedió a revisar el sistema de gestión del IDRD (ISOLUCION) encontrando que este cuenta con un (1) Manual, trece (13) Procedimientos y veintisiete (27) Formatos, aplicables de acuerdo con el alcance de la auditoría, dependiendo de la modalidad de contratación (Ver Anexo 1).

En cuanto al acceso de la documentación mencionada anteriormente, es factible el ingreso a dicha información por parte de la ciudadanía o cualquier parte interesada, mediante el sistema de información ISOLUCION, el cual se encuentra disponible en la página web del IDRD: <https://www.idrd.gov.co/> “Herramientas para el Trabajo en casa”. Para el acceso desde perfil público se utilizan las siguientes credenciales: (usuario “consultas”, contraseña “consultas”) y allí ingresar a “Documentación”; luego al “Listado maestro de documentos” o “Mapa de procesos” de esta manera se accede a la documentación perteneciente al proceso de Adquisición de Bienes y Servicios.

Conforme lo anterior y frente a los objetivos específicos de esta auditoría, se consideraron las actividades de los manuales, procedimientos e instructivos en cuanto a los procesos de Contratación, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el artículo 2° del Decreto 371 de 2010, en el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022 y entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2023.

- **Análisis del Plan Anual de Adquisiciones:**

Para el período objeto de auditoría, se observó que entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2022 y entre el 01 de enero al 30 de junio de 2023, se realizaron 48 modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones.

Para el propósito de la auditoría, se tomaron las versiones correspondientes a los años 2022 y 2023, conforme se encuentran publicadas en la Plataforma SECOP II.

Para el propósito y alcance de la auditoría y verificar la consistencia del PAA se realizó un muestreo a los 110 contratos auditados, a efectos de corroborar que la contratación efectuada dentro del periodo que se está revisando, se encuentre registrada correctamente, obteniéndose el siguiente resultado:

- Consistencia para todos ellos en los objetos contractuales descritos.

- En 7 de los contratos analizados (2218 de 2022; 3004 de 2023; 1860 de 2023; 2060 de 2022; 2945 de 2023; 3408 de 2022 y 3100 de 2022), se observó variación entre el valor estimado y el valor del contrato.

- Se evidenció que en los contratos 3408 de 2022, 3243 de 2022 y 2945 de 2023, hubo un retraso significativo entre las fechas de publicación/ acto de apertura y el inicio del contrato; situación que incide en la planeación presupuestal, cumplimiento de PAC y en general de la Política de Gestión Presupuestal.

**- Análisis de las adquisiciones a través de Instrumentos de Agregación de Demanda en la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC**

En lo que respecta a Instrumentos de agregación de demanda, de conformidad con el artículo 4° del Decreto 440 de 2020, se procedió a verificar su uso, así como la información de órdenes de compra realizadas entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2022 y entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2023, mediante la TVEC<sup>1</sup>.

Para el período auditado, se encontró que se suscribieron a través de la TVEC haciendo uso de los Instrumentos de Agregación de Demanda 7 órdenes de compra:

**Imagen No 1. Compras a través de la TVEC**

111608	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE (IDRD)	2023-06-20 11:37:22	Emitido	IAD Software I - Oracle	\$98,042,171
111428	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE (IDRD)	2023-06-15 14:25:29	Emitido	IAD Software I - Google	\$1,370,462,648
111204	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE (IDRD)	2023-06-13 10:59:47	Emitido	N/A	\$16,772,893
110711	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE (IDRD)	2023-06-05 15:31:39	Emitido	IAD Software I - ArcGIS	\$17,999,448
106338	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE (IDRD)	2023-03-16 14:41:19	Emitido	IAD Software I - Microsoft	\$499,882,140
100532	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE (IDRD)	2022-11-27 11:34:03	Emitido	Consumibles de Impresión II	\$109,116,455
96868	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE (IDRD)	2022-09-30 11:23:53	Emitido	Materiales de Construcción y Ferretería	\$475,052,304

**Fuente: Tienda Virtual del Estado Colombiano – Vista pública**

**Observación No. 1:** En las órdenes de compra (96868 de 2022, 100532 de 2022, 106338 de 2023, 110711 de 2023, 11204 de 2023, 111428 de 2023 y 111608 de 2023), no se observó en Tienda Virtual de Estado Colombiano y SECOP, la publicación de documentos precontractuales.

<sup>1</sup> <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra>

En relación con documentos contractuales, solamente se evidencia acta de aprobación de garantías en la Orden de Compra 96868 de 2022. (Ver Anexo 2<sup>2</sup>) dando cumplimiento parcial al deber de publicación, del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos generales establecidos en el literal b y actividades 26 y 27 del procedimiento interno del IDRD “Adquirir bienes y servicios por la tienda virtual del estado colombiano-Ver 1”, a saber: *ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP.*

Teniendo en cuenta las órdenes de compra revisadas con los registros de información en la TVEC, se concluye cumplimiento parcial de los términos indicados por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015<sup>3</sup>, el procedimiento “Adquirir bienes y servicios por la Tienda Virtual del Estado Colombiano-Ver 1”, lineamientos generales literal b y actividades 26 y 27, el deber de publicar allí la información. De igual manera la Guía General de los Acuerdos Marco G-GAM 01, literal e - Publicidad de las Órdenes de Compra.

La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.

Así mismo, la Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el SECOP para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del presente decreto. *Adquirir bienes y servicios por la tienda virtual del estado colombiano-Ver 1: Literal B: El trámite de la documentación generada debe ser publicada en el SECOP II. Actividades 26 y 27: Publicar los documentos de la ejecución del contrato/ Deberán publicarse los documentos que certifiquen el cumplimiento de las obligaciones generadas con la orden de compra y demás documentos contractuales que se originen.*

La TVEC hace parte integral del SECOP y es la plataforma a través de la cual se

---

<sup>2</sup> Anexo 2 - Órdenes de compra del IDRD durante el período auditado

<sup>3</sup> ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.

La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el SECOP para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del presente decreto.

gestionan las adquisiciones de las Entidades Estatales al amparo de Acuerdos Marco de Precios y otros Instrumentos de Agregación de Demanda, así como la adquisición de bienes en Grandes Superficies, por lo que se debe cumplir con el principio de publicidad dejando registrada trazabilidad de las órdenes en la página web de Colombia Compra-Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Por otra parte, se observó en la documentación de los procesos de selección IDR-DG-LP-047-2022 (Licitación Pública); IDR-DG-SG-CM-009-2022 (Concurso de méritos); IDR-DG-SG-CM-086-2022 (Concurso de méritos) y IDR-DG-SG-CM-079-2022 (Concurso de méritos), que no se encuentra publicado el acto administrativo de apertura. Se observa que no se cumple el principio de publicidad y transparencia, en particular en la importancia de dar a conocer a los interesados en el proceso de selección el acto de apertura y la justificación de la entidad para el proceso de selección, causando inseguridad jurídica.

Para los procesos de selección IDR-DG-LP-047-2022; IDR-DG-SG-CM-009-2022; IDR-DG-SG-CM-086-2022 y IDR-DG-SG-CM-079-2022 se observa un cumplimiento parcial del numeral 1, artículo 2 del decreto 371 de 2010 a efectos de contar con procesos de selección documentados y que den cumplimiento de las disposiciones y principios del estatuto general de contratación, así como incumplimiento de los procedimientos internos del IDR-DG: Contratación de Bienes y/o Servicios por Concurso de Méritos Versión No.7 y Contratación de Bienes y/o Servicios por Licitación Pública Versión No.8<sup>4</sup>. Finalmente, se evidencia que al no encontrarse publicado el acto administrativo de apertura en los 4 procesos de selección señalados, se incumple con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015 que establece: *“La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección, previstas en el capítulo 2 del presente título. El acto administrativo de que trata el presente artículo debe señalar: 5. Las convocatorias para las veedurías ciudadanas”* y los principios de publicidad y transparencia, para los procesos contractuales.

**Recomendación No. 1:** El área encargada deberá verificar y validar la eficacia de los puntos de control establecidos para la publicación en el SECOP II, de la documentación generada con ocasión de los procesos contractuales que adelante el Instituto a efectos de cumplir con el deber funcional de publicidad y transparencia establecido en la normatividad vigente.

---

<sup>4</sup> Versiones vigentes para el período auditado

### Respuesta Proceso:

*"(...) La subdirección de contratación se permite informar que la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano tiene dos tipos de configuración para la visualización de las órdenes de compra, esto es, **una pública** que se puede revisar desde la página web <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra>*

*siguiendo la ruta: Inicio / Tienda Virtual del Estado Colombiano / Ordenes de compra, donde cualquier persona interesada puede consultar una orden de compra sin requerir un registro en la plataforma con usuario y contraseña para el mismo, donde se puede verificar la información (...):*

*Se adjuntan pantallazos de las vistas de la orden de compra 110711. "(...) La otra configuración de visualización es la privada, donde el acceso es mediante usuario y contraseña por parte de la entidad compradora y proveedor, quienes tienen acceso a la siguiente información publicada: (...)”* Se adjunta pantallazos de la vista de la orden de compra 110711.

*"(...) La subdirección de contratación siguiendo los lineamientos de las guías de CCE para cada acuerdo marco y la guía general ha publicado en datos adjuntos todos los documentos precontractuales de cada proceso, como son cdp, estudios previos, ficha técnica y cada documento que aplicada a cada proceso en específico.*

*No obstante, la configuración de la plataforma está a cargo de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y la visualización de los documentos publicados depende de la forma de consultar las ordenes de compra.*

*De acuerdo con lo anterior, esta subdirección ha realizado la publicación oportuna de los documentos precontractuales, tanto en la etapa de cotización como en la generación de la orden de la compra, como lo establecen las guías de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, tal como se demuestra a continuación: (...)"* Se adjunta pantallazos de la vista de la orden de compra 96868, 100532.106338,11071,111428,111608. *"(...) Por lo explicado anteriormente, se solicita respetuosamente, retirar la observación presentada en el informe preliminar.(...)"*

### Análisis de la Respuesta:

Conforme memorando con radicado No. 20238000546613, por medio del cual la Subdirección de Contratación allega la correspondiente respuesta, y una vez verificado por la OCI los procesos objeto de observación y según la evidencia allegada, da cuenta de la existencia de la publicidad de la información precontractual, conforme lo señala la Guía General para los Acuerdos Marco, no obstante, la documentación precontractual no fue dada a conocer a la ciudadanía.

Así mismo, según informa el proceso, la configuración de la plataforma está a cargo de la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente y la visualización de los documentos publicados depende de la forma de consultar las órdenes de compra.

Así las cosas, se observa diferencia del deber ser, lo que implica cumplimiento parcial del principio de publicidad de la información, teniendo en cuenta que por una parte (vista oferente y entidad) se relaciona los documentos precontractuales a efectos del desarrollo

del proceso contractual; y por otro lado (vista ciudadana) no se relacionan los documentos precontractuales, lo que en todo caso conlleva al cumplimiento parcial del principio de publicidad de la información, por lo que no se estaría garantizando el ejercicio del control social por parte de la ciudadanía y partes interesadas, al no contar con el debido acceso, esto según lo señala el numeral primero del artículo segundo del Decreto 371 de 2010.

Así las cosas, se procede a ajustar la observación teniendo en cuenta, que el proceso realizó las gestiones conducentes a la publicidad de la información precontractual en el SECOP - TVEC permitiendo el desarrollo de la gestión contractual requerida por el Instituto, pero la forma de visualización de esta información corresponde netamente a la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente quien es el propietario de la plataforma, por lo cual se da la necesidad que desde el área auditada en ejercicio de su rol como primera línea de defensa, realice las gestiones necesarias para dar a conocer ante la Agencia Nacional tal situación a efectos de dar cumplimiento a la normatividad vigente y aplicable.

En tal sentido la observación es la siguiente:

**Observación Definitiva N°1:** En las órdenes de compra (96868 de 2022, 100532 de 2022, 106338 de 2023, 110711 de 2023, 11204 de 2023, 111428 de 2023 y 111608 de 2023), la publicidad de los documentos precontractuales solo es visible para los perfiles de usuario entidad y oferente, lo que implica cumplimiento parcial del Decreto 371 de 2010, en lo concerniente a publicidad y acceso de la información.

**Recomendación Definitiva No. 1:** El área encargada deberá dejar evidencia de las gestiones necesarias para que la publicación en el SECOP II y la documentación generada con ocasión de los procesos contractuales que adelante el Instituto cumpla el deber funcional de publicidad y transparencia establecido en la normatividad vigente.

● **Análisis del cumplimiento de convocatoria a las veedurías ciudadanas en los documentos de los procesos analizados**

A efectos de verificar los mecanismos utilizados por el IDRD, para garantizar el ejercicio del control social y de participación de la ciudadanía en los procesos de contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 371 de 2010, se tomó una muestra de 74 procesos para el período auditado segundo semestre de 2022 y 36 procesos para el período auditado primer semestre de 2023, para un total de 110

contratos auditados para el proceso de adquisición de bienes y servicios. (Ver Anexo 3<sup>5</sup>).

Para los 110 procesos objeto de verificación, se evidenció que la convocatoria a veedurías ciudadanas se realizó de conformidad en distintos documentos del proceso. Para todos ellos se evidenció en el aviso de convocatoria pública (numeral 8) y en los documentos adicionales o pliegos de condiciones, así como en las invitaciones públicas. Para la mayoría de los procesos auditados, la convocatoria a veedurías ciudadanas también se evidenció en el artículo cuarto del acto administrativo de apertura.

## **6.2. Objetivo específico 2**

**Verificar la existencia documentada de la metodología para la determinación del presupuesto de cada contrato, y matrices de riesgos previsible.**

### **- Determinación del Presupuesto Oficial**

Por parte del equipo auditor se procedió a verificar la existencia de documentación, donde se relaciona la metodología utilizada por el Instituto para determinar el presupuesto oficial del proceso contractual, para lo cual, se consultaron los documentos precontractuales (estudios previos – estudios del sector) donde se trata del asunto, en los estudios del sector de los ciento diez (110) procesos contractuales objeto de auditoría, se encontró el siguiente esquema: Identificación del bien y/o servicio, Objeto a contratar, Denominación técnica del servicio, Análisis técnico, regulatorio y de riesgos, Análisis financiero y organizacional análisis económico del sector, Perspectiva organizacional y económica, Estudio de la demanda, Acuerdos marco y otros instrumentos de agregación de demanda grandes superficies, Comparativo histórico de la entidad, Comparativo histórico de otras entidades estudio de la oferta, Proveedores del bien o servicio, Estudio de mercado, Análisis de costos, y Presupuesto oficial.

De los documentos consultados, se observó que el presupuesto oficial para el proceso obedece a proyecciones adelantadas por parte del área a cargo del proceso contractual, de conformidad con los estudios de costos y demás documentación a efectos de determinar un análisis y definir el presupuesto para el proceso contractual a que haya lugar.

### **- Matriz de Riesgos**

En cuanto a la Matriz de Riesgos, teniendo en cuenta los aspectos mencionados por Colombia Compra Eficiente - CCE respecto de la Matriz de Riesgos - Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, tomando una muestra de once (11) procesos contractuales adelantados por el Instituto durante el

---

<sup>5</sup> Anexo 3. Contratos Auditados 2022II y 2023I

periodo del alcance de la auditoría. En la información analizada por la OCI se evidenció que, las matrices de riesgo reflejan el análisis de la clasificación de los riesgos de acuerdo con su clase, fuente, etapa de proceso de contratación y tipo. Se evidencia la valoración de su probabilidad, impacto y categoría, así como el tratamiento de los riesgos y su monitoreo en el tiempo. (Ver anexo 4)

De otra parte, se observó en el sistema de información ISOLUCION, que el Instituto estableció el procedimiento denominado “*Elaboración de Análisis de Costos, conforme obra publicación en su versión 3 del 05 de abril de 2022*” en el contenido se relacionó las actividades y métodos a ser utilizados, a efectos de estructurar el análisis de costos necesario para adelantar las modalidades de selección de contratación por parte del IDR.

#### - **Designación del Comité Evaluador**

Se observó que para los procesos objeto de auditoría atendiendo a la modalidad de contratación que así lo requiera, se encuentra en los documentos del proceso publicados en la plataforma SECOP II, la adecuada identificación de la conformación del Comité Evaluador a cargo de la verificación de aspectos jurídicos, financieros, técnicos, económicos y verificación de capacidad residual, en los procesos que por su naturaleza así lo requieran.

En conclusión, se evidenció que el IDR da aplicación a la metodología para establecer el presupuesto oficial, atendiendo lo señalado en el numeral dos del artículo 2° del Decreto 371 de 2010.

### **6.3. Objetivo específico 3**

#### **Verificar la conformación de equipos para la evaluación de las propuestas.**

Se procedió por parte del equipo auditor a tomar una muestra de ciento diez (110) procesos contractuales (74 para la vigencia 2022 II y 36 para la vigencia 2023 I) con el objetivo de comprobar que, en el desarrollo de estos, se hubiese conformado comités respecto a los aspectos “*Jurídico, Técnico, y Financiero*” para la evaluación de las propuestas.

Teniendo en cuenta que de los 110 procesos objeto de auditoría, se observan 48 de contratación directa para el período verificado, estos no son objeto de configuración de Comité evaluación.

Para las modalidades de contratación: Licitación Pública, Concurso de Méritos, Selección Abreviada (Menor cuantía y Subasta Inversa), Mínima Cuantía y Régimen Especial, se

encontró en los 62 procesos verificados el registro de conformación del Comité evaluador, conforme obra en Anexo 5 denominado Base de Procesos Designación de Comité Evaluados.

De la verificación que obra en Anexo 5, se observó que para los procesos contractuales que fueron relacionados en la muestra, se encontraron documentos (evaluaciones, acta de recomendación) que dan cuenta de la conformación de un comité evaluador, a fin de contar con esquema integral que posibilite la evaluación de las propuestas que se hubieran presentado. No obstante, en relación con el deber de publicación y conformación del expediente electrónico del proceso de contratación, se evidencian inconsistencias en el cumplimiento de los lineamientos de publicación en el SECOP II del IDRD, que dan cuenta de la obligatoriedad de la correcta conformación del expediente contractual, toda vez que, en algunos procesos objeto de auditoría se evidencia publicado en el SECOP II la Designación de Comité evaluador, y en otros no.

**Observación No. 2:** De los 62 procesos de selección, se evidencia que en 33 de ellos no se encuentra publicada la designación del comité evaluador en el SECOP II (Ver Anexo N° 5). En particular, respecto del proceso de selección de régimen especial IDRD-SAF-RE-2732-2022, no se evidencia informe de evaluación ni designación, por lo que no es posible verificar la recomendación de adjudicación ni el cumplimiento de la normativa relacionada como objeto de esta auditoría.

Respecto a la Designación del Comité Evaluador, se observó que esta actividad se encuentra establecida dentro de los procedimientos del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios (Procedimiento contratación de bienes y/o servicios por licitación pública<sup>6</sup> Versión 8<sup>7</sup>), donde se registró que el ordenador del gasto efectúa la designación de los integrantes del comité evaluador mediante correo institucional.

**Tabla No. 5 Designación de los integrantes del comité en el procedimiento**

<i>No.</i>	<i>Actividad</i>	<i>Registro</i>	<i>Responsable</i>
20	Designar los miembros del comité Evaluador para el proceso correspondiente haciendo énfasis en el régimen de responsabilidad de la actividad.	Correo Electrónico Institucional	Ordenador de Gasto

**Fuente:** Sistema de Información ISOLUCION – Procedimiento Contratación de Bienes y/o servicios.

<sup>6</sup> Contratación de Bienes y/o Servicios por Concurso de Méritos (Versión 7), Contratación de Bienes y/o Servicios por Mínima Cuantía (Versión 9), Contratación de Bienes y/o Servicios por Selección Abreviada (Versión 6), Contratación de bienes y/o servicios por subasta inversa (Versión 1)

<sup>7</sup> Vigente para el período auditado

Igualmente, se encuentra publicado en el aplicativo ISOLUCIÓN el formato denominado designación de comité evaluador Versión 1, el cual debe ser utilizado en cumplimiento de esta actividad.

En ese sentido, se procedió a verificar el cumplimiento de esta actividad en los 62 procesos de los 110 objeto de auditoría que requerían en cumplimiento normativo conformación del Comité evaluador. La verificación realizada y la designación de los miembros del comité se referencia en el Anexo 5 del presente informe, sin que se evidencien situaciones que resulten en observaciones, respecto al objetivo analizado en el presente objetivo.

En conclusión, se evidencia la designación del comité evaluador está registrada como una actividad en los procedimientos establecidos por el IDRD en el proceso de adquisición de Bienes y Servicios, para el desarrollo de los diferentes tipos de selección contractual; el cual se realiza por el ordenador del gasto usando el formato establecido para ello y comunicada mediante correo electrónico. Así mismo, para todos los procesos analizados se conformó un equipo de personas con las que se provee la experticia para los tres componentes requeridos (Técnico, Jurídico, Financiero y Económico), lo que permite integralidad en los núcleos de conocimientos.

#### Respuesta del proceso:

*“(...) En relación a los contratos que se indican por parte de la Oficina de Control Interno sobre la publicación de las designaciones del comité evaluador de los procesos, la oficina de contratación se permite señalar que los comités evaluadores son una herramienta potestativa que tienen las entidades públicas, como lo establece el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015: “La entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto, para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos (...)”.*

*“(...) como se evidencia en la tabla anterior, es evidente que se han cargado acorde los documentos de designación de comité evaluador y quedan en trazabilidad dentro del expediente del proceso de selección en plataforma SECOP II; de igual manera es importante resaltar que los evaluadores realizan las Actas de Recomendación e Adjudicación dentro de los informes de evaluación de la plataforma, y a través de este documento ratifican no solo la posibilidad de adjudicación a su criterio, si no también ejercen y aclaran su rol como comité evaluador; documentos que se encuentran debidamente publicados en los procesos de selección de la entidad. (...)”.* Se adjuntan pantallazos de las vistas de los contratos 2661, 2665, 2666 del 2022, IDRD-CTO-2728-2022, IDRD-CTO-2307-2022, IDRD-CTO-3100-2022, IDRD-CTO-3309-2022, IDRD-CTO-3322-2022, IDRD-CTO-3409-2022, IDR-CTO-3423-2022, IDRD-CTO-3243-2022, IDRD-CTO-3250-2022, IDRD-CTO-3366-2022, IDRD-CTO-3443-2022, IDRD-



CTO-1824-2022, IDR-CTO-2874-2022, IDR-CTO-3283-2022, IDR-CTO-3290-2022, DRD-CTO-3410-2022, IDR-CTO-3429-2022, IDR-CTO-2732-2022.

*“(…) En relación con el contrato IDR-CTO-2086-2023. El contrato relacionado corresponde al proceso de selección IDR-DG-RE-2086-2023, el cual fue desarrollado a través de una CONTRATACIÓN DIRECTA, en base a ello no requiere de un comité evaluador, pues no hay una selección de oferentes al escogerse directamente al proveedor en base a la justificación del Acto Administrativo.*

*En concordancia con lo anterior, se solicita respetuosamente retirar la presente observación del informe final (…)”*

#### Análisis de la Respuesta:

Conforme memorando con radicado No. 20238000546613, por medio del cual el proceso allega la correspondiente respuesta al informe preliminar y la OCI se permite hacer las siguientes precisiones:

a. En cuanto a los contratos ( 2661, 2665, 2666 del 2022, IDR-CTO-2728-2022, IDR-CTO-2307-2022, IDR-CTO-3309-2022, IDR-CTO-3322-2022, IDR-CTO-3409-2022, IDR-CTO-3423-2022, IDR-CTO-3243-2022, IDR-CTO-3250-2022, IDR-CTO-3366-2022, IDR-CTO-3443-2022, IDR-CTO-1824-2022, IDR-CTO-2874-2022, IDR-CTO-3283-2022, IDR-CTO-3290-2022, DRD-CTO-3410-2022, IDR-CTO-3429-2022) cuya evidencia da cuenta que el documento Comité Evaluador reposa en los “Documentos Internos de los Procesos” es deber aclarar que estos son visibles solamente para la Entidad Estatal. Sin embargo, como el objetivo específico estaba dado para la Verificación de la conformación de los equipos para la evaluación de las propuestas, se retira la observación para estos 19 contratos.

b. En cuanto al contrato IDR-CTO-3100-2022. Según señala el proceso el documento se encuentra cargado y publicado en el proceso IDR-SG-SASI-028-2022. Una vez revisada la plataforma se pudo establecer, que el objeto de ese proceso corresponde a: “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO INTEGRAL DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS”, diferente al observado: “IDR-CTO-3100-2022: “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS CORREDORES VIALES DE LOS PROGRAMAS Y/O ACTIVIDADES DE BICICLETA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE-IDRD”. Por lo que observación se mantiene frente a este contrato.

IDRD - ENTIDAD OFICIAL

Precio estimado total:	1.190.996.135 pesos	
Número del proceso	IDRD-SG-SASI-070-2022 (Presentación de oferta)	
Título:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS CORREDORES VIALES DE LOS PROGRAMAS Y/O ACTIVIDADES DE BICICLETA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE-IDRD (Presentación de oferta)	
Fase:	Presentación de oferta	
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado	
fase previa	Presentación de observaciones	Proceso relacionado CO1.NTC.3358549
Descripción:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS CORREDORES VIALES DE LOS PROGRAMAS Y/O ACTIVIDADES DE BICICLETA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE-IDRD	
Tipo de proceso	Selección abreviada inversa subasta	

Cerrar Imprimir Acceder a la opción

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

IDRD - ENTIDAD OFICIAL

Precio estimado total:	580.049.257 COP	
Número del proceso	IDRD-SG-SASI-028-2022 (Presentación de oferta)	
Título:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO INTEGRAL DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS (Presentación de oferta)	
Fase:	Presentación de oferta	
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado	
Fase previa	Presentación de observaciones	Proceso relacionado CO1.NTC.2973635
Descripción:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO INTEGRAL DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS, REQUERIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD	
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa	

c. En cuanto al contrato IDRD-CTO-2086-2023, resultado del proceso IDRD-DG-RE-2086-2022, una vez validada la plataforma Secop I., se evidencia conforme el Estudio Previo que en efecto corresponde a una contratación directa, esto con fundamento en que las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del Decreto 092 de 2017 Artículo 2, lo que implica que no requiere un comité evaluador. En consecuencia, se retira la observación para este contrato.

d. En lo que tiene que ver con el proceso de selección de régimen especial IDRD-SAF-RE-2732-2022, el proceso manifiesta en la respuesta que el "(...) Contrato IDRD-CTO-2732-2022. El documento se encuentra cargado y publicado en el proceso IDRD-SAF-IP-100-2022 en la parte de documentos internos, como se muestra en el siguiente pantallazo: (...)": No obstante, en revisión se establece que el proceso IDRD-SAF-IP-100-2022, corresponde es a la contratación de "(...) CAPACITACIÓN QUE PERMITA FORTALECER Y

*CUALIFICAR LAS HABILIDADES ACADÉMICAS DEL EJERCICIO QUE DESARROLLAN LOS CONSEJEROS (...)*, objeto diferente del proceso selección de régimen especial IDR-RE-2732-2022, observado el cual le asiste la: (...) *PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD QUE SE REQUIERAN* (...). Por lo que observación se mantiene frente a este contrato.

#### IDRD - ENTIDAD OFICIAL

Precio estimado total: 49.220.000 COP

Número del proceso IDR-SAF-IP-100-2022

Título: CONTRATAR UN PROCESO DE CAPACITACIÓN QUE PERMITA FORTALECER Y CUALIFICAR LAS HABILIDADES ACADÉMICAS DEL EJERCICIO QUE DESARROLLAN LOS CONSEJEROS

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: CONTRATAR UN PROCESO DE CAPACITACIÓN QUE PERMITA FORTALECER Y CUALIFICAR LAS HABILIDADES ACADÉMICAS DEL EJERCICIO QUE DESARROLLAN LOS CONSEJEROS

Tipo de proceso Mínima cuantía

#### IDRD - ENTIDAD OFICIAL

Precio estimado total: 388.371.885 COP

Número del proceso IDR-SAF-RE-2732-2022

Título: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD QUE SE REQUIERAN.

Fase: Presentación de oferta

Estado: Publicado

Descripción: PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD QUE SE REQUIERAN

Tipo de proceso Contratación régimen especial

Así las cosas, se procede a ajustar la observación teniendo en cuenta, que el proceso realizó la conformación de los equipos para la evaluación de las propuestas en los procesos que son objeto de su configuración, lo que permitió contar con un esquema integral evaluación. Situación que se pudo desvirtuar en 20 contratos de los observados, por lo que la OCI procede a ajustar la observación así:

**Observación No. 2:** De los 62 procesos de selección, se evidencia que en 13 de ellos no se encuentra publicada la designación del comité evaluador en el SECOP II (Ver Anexo N° 5). En particular, respecto del proceso de selección de régimen especial IDR-RE-2732-2022, no se evidencia informe de evaluación ni designación, por lo que no es posible verificar la recomendación de adjudicación ni el cumplimiento de la normativa relacionada como objeto de esta auditoría.

#### **6.4. Objetivo específico 4**

**Constatar que se hubieran definido las obligaciones específicas al control, supervisión y vigilancia a cargo de los supervisores y/o interventores.**

Se observó que en el Manual de Contratación del IDRD<sup>8</sup>, publicado en ISOLUCIÓN como parte del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, se refieren las funciones y responsabilidades que deben cumplir los interventores bajo el numeral 5.3.1 (Supervisión e Interventoría), las funciones generales, los tipos responsabilidad y las prohibiciones, que recaen en el ejercicio de la interventoría y la supervisión.

Para constatar lo enunciado respecto a las funciones y responsabilidades de la Interventoría, conforme a la totalidad de la muestra auditada<sup>9</sup>, se evidenciaron 8 contratos de interventoría objeto de verificación. Particularmente se revisó el contenido de dos contratos observando que, en la cláusula Segunda literales A y B, se definen las obligaciones generales y específicas de la interventoría respecto del seguimiento a realizar.

De igual manera, se verificó lo relacionado con las especificaciones técnicas de los procesos, estableciendo requerimientos específicos desde el punto de vista administrativo, financiero, técnico, determinando a su vez el personal mínimo solicitado para realizar la interventoría a la ejecución del contrato de obra, observando su cumplimiento conforme obra en Anexo No 6 -Especificaciones Técnicas para la selección de interventores.

Conforme a la verificación que obra en Anexo No 6, se evidenció que el IDRD busca establecer dentro de los contratos de obra e interventoría los criterios y responsabilidad de este rol, los cuales se alinean con lo establecido en el Manual de Contratación del Instituto.

Adicionalmente, se evidencia en la configuración de los procesos de selección de licitación pública la adopción de los Documentos Tipo expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – CCE, en particular los Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2022 de 2020<sup>10</sup>, por la cual se modifica el artículo 4 de la Ley 1882

<sup>8</sup> [https://www.idrd.gov.co/sites/default/files/t\\_2\\_normatividad/2022-05/Manual-de-Contratacion.pdf](https://www.idrd.gov.co/sites/default/files/t_2_normatividad/2022-05/Manual-de-Contratacion.pdf)

<sup>9</sup> 110 contratos (74 vigencia 2022 II y 36 2023 I)

<sup>10</sup> La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente o quien haga sus veces, adoptará documentos tipo que serán de obligatorio cumplimiento en la actividad contractual de todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Dentro de estos documentos tipo, se establecerán los requisitos habilitantes, factores técnicos, económicos y otros factores de escogencia,

de 2018, y específicamente la resolución 219 de 2021, buscando así en los procesos de contratación que adelanta el IDRD promover la pluralidad de oferentes y adoptar buenas prácticas contractuales que garanticen el adecuado manejo de los recursos públicos destinados a las obras públicas de los sectores educativo, salud y cultura, recreación y deporte integrados en el sector de infraestructura social.

De otra parte, se procedió a efectuar un muestreo en 110 expedientes contractuales, a efectos de verificar la gestión adelantada por parte del supervisor /interventor del contrato, para lo cual se consultó los documentos registrados tanto en el SECOP, como el Expediente Electrónico del gestor documental ORFEO, encontrado que de los contratos revisados todos cuentan con una cláusula en la que se define que la supervisión tiene un responsable, dentro de la que se hace referencia a las obligaciones definidas en el Manual de Contratación y Supervisión del IDRD

**Observación No. 4:** Se observó que en 50 casos (45.4%), no se evidencia la publicación en el SECOP II de informes de actividades o gestión realizada por parte del supervisor, lo que impide un ejercicio de control de la ejecución contractual y materializa una indebida conformación del expediente contractual, como se evidencia en el Anexo No 7 denominado Procesos contractuales sin informes de supervisión.

Las situaciones encontradas, da cuenta que no se están acatando las instrucciones establecidas en el Manual de Contratación del IDRD para el supervisor respecto del funcionamiento de la gestión documental, teniendo de presente que en el numeral 5.3.1.6 se indica como función del supervisor el de vigilar el funcionamiento de la gestión documental respecto de los documentos contractuales:

*“5.3.1.6. Vigilar el correcto funcionamiento de la gestión documental respecto de los documentos contractuales generados, en el archivo físico o virtual, según corresponda, garantizando la publicación de los documentos del contrato de acuerdo con la ley”*

(Subrayado y resaltado por fuera de texto)

---

así como aquellos requisitos que, previa justificación, representen buenas prácticas contractuales que procuren el adecuado desarrollo de los principios que rigen la contratación pública.

Con el ánimo de promover la descentralización, el empleo local el desarrollo, los servicios e industria local, en la adopción de los documentos tipo, se tendrá en cuenta las características propias de las regiones, la cuantía, el fomento de la economía local y la naturaleza y especialidad de la contratación. Para tal efecto se deberá llevar a cabo un proceso de capacitación para los municipios.

La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente fijará un cronograma, y definirá en coordinación con las entidades técnicas o especializadas correspondientes el procedimiento para implementar gradualmente los documentos tipo, con el propósito de facilitar la incorporación de estos en el sistema de compra pública y deberá establecer el procedimiento para recibir y revisar comentarios de los interesados, así como un sistema para la revisión constante de los documentos tipo que expida .

En todo caso, serán de uso obligatorio los documentos tipo para los pliegos de condiciones de los procesos de selección de obras públicas, interventoría para las obras públicas, interventoría para consultoría de estudios y diseños para obras públicas, consultoría en ingeniería para obras, que lleven a cabo todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en los términos fijados mediante la reglamentación correspondiente.

De igual manera, se debe traer a colación la obligación establecida en la Ley 1712 de 2014[3], respecto de publicación de la información generada con ocasión de la ejecución propia de los contratos, tal como lo relaciona la norma en comento, en sus literales F y G de su artículo 11° la cual señala de manera taxativa lo siguiente:

*Artículo 11. Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos funcionamiento del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva:*

*f) Sus procedimientos, lineamientos, políticas en materia de adquisiciones y compras, así como todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones*

*g) Sus procedimientos, lineamientos, políticas en materia de adquisiciones y compras, así como todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones (Subrayado fuera de texto).*

En consecuencia, se refuerza con lo mencionado por el artículo 2.1.1.2.1.8 del Decreto 1081 de 2015, que menciona la obligación de publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor a efectos que sirvan de soporte de la ejecución del contrato.

**ARTÍCULO 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos.** *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato. (Subrayado fuera de texto).*

Ahora bien, teniendo de presenta el contenido del procedimiento interno del IDRD, denominado “Ejecución de Contratos y Convenios” (versión 1), este señala en sus literales e y g de lineamientos generales, la responsabilidad para el supervisor, entre las que se destaca lo relacionado con la información del expediente del proceso contractual de la siguiente manera: “e. Para el trámite, organización y preservación de la documentación (física y electrónica) generada por el proceso contractual se establecen las siguientes responsabilidades para el Supervisor:”

4. Incluir la información digitalizada en el expediente virtual que tenga asignado el contrato y/o convenio. g. Es de responsabilidad exclusiva del supervisor mantener oportunamente actualizados los expedientes contractuales en su versión digital y física, conforme se vaya ejecutando el objeto contractual. Por lo tanto, no está permitido la acumulación de documentación en poder del Supervisor que retrase e impida la oportuna actualización del expediente físico de cada contrato. (Subrayado por fuera del texto)

Lo anterior a su vez da cuenta de un cumplimiento parcial de los lineamientos dados por la Subdirección de Contratación respecto de la publicación del expediente electrónico en

el SECOP II; que entre otros señalan la obligatoriedad en el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con los principios de publicidad y transparencia contenidos en el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007; los artículos 10 y 11 de la Ley 1712 de 2014, el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 y la circular externa única de Colombia Compra Eficiente.

En conclusión, de la verificación efectuada a 110 procesos contractuales, se pudo evidenciar que en 60 casos (54.6%) se encontró en el SECOP II, registros que dan cuenta de la gestión adelantada por parte del supervisor/interventor, a efectos de que soporte la ejecución desarrollada en el contrato. En 50 casos (45.4%) no se encontró en el SECOP II, la publicación de los registros respecto que den cuenta de la gestión efectuada por parte del supervisor del contrato, y la conformación adecuada del expediente contractual.

#### Respuesta del proceso:

*“(...) En lo referente a la observación presentada por el equipo auditor como resultado de la evaluación al cumplimiento del objetivo específico 4 “Constatar que se hubieran definido las obligaciones específicas al control, supervisión y vigilancia a cargo de los supervisores y/o interventores”, la subdirección de contratación ha cumplido ampliamente con este objetivo por cuanto se han establecido ampliamente en diferentes documentos que hacen parte del sistema de gestión del proceso como se describe a continuación:*

A continuación, relaciona: Manual de contratación del IDRD, adoptado mediante la resolución interna 200 del 17 de julio de 2020. 6. GESTIÓN DOCUMENTAL. 4. LINEAMIENTOS GENERALES.

*“(...) Por otra parte, en las auditorías de seguimiento efectuadas al cumplimiento del artículo 2° del Decreto 371 de 2010, en vigencias anteriores por parte de la Oficina de Control Interno, se han presentado las siguientes observaciones y conclusiones en lo que respecta al cumplimiento de este objetivo, las cuales precisamos a continuación.*

*Auditoría realizada en la vigencia 2020. “(...) 3.2.2. Conclusiones Se observó la existencia de documentación formal en donde se relacionan las funciones y responsabilidades de los interventores y supervisores de contrato. “(...)*

*“(...) Auditoría realizada en la vigencia 2021 “(...) (...) Frente a esta respuesta la Oficina de Control Interno (...) “Como se puede observar en el análisis realizado por el equipo auditor, es pertinente que se haga participe a los supervisores de contrato como segunda línea de defensa, en la generación de acciones, que permitan cumplir con lo establecido en artículo 2 del Decreto 371 de 2010: (...)” “(...) es pertinente que se haga participe a los supervisores de contrato como segunda línea de defensa, en la generación de acciones, que permitan cumplir con lo establecido en artículo 2 del Decreto 371 de 2010*

*“(...) Así mismo y como lo expresa el equipo auditor (tabla 06), la subdirección de contratación como líder del proceso ha realizado permanentemente recomendaciones e impartido lineamientos, para que los supervisores de contratos cumplan con la publicación oportuna de los documentos que hacen parte de la gestión contractual a saber (...)”:*

*“(...) Adicionalmente se han publicado piezas de comunicación recordando la obligación de publicar oportunamente los documentos producto de la ejecución contractual como se muestra a continuación: (...)”*

*“(...) Por último, y en concordancia con los argumentos expuestos, se solicita respetuosamente, retirar como responsable de la observación, a la Subdirección de Contratación como líder del proceso, y trasladarla a los Supervisores de los Contratos como segunda línea de defensa. (...)”*

#### Análisis de la respuesta:

Conforme memorando con radicado No. 20238000546613, por medio del cual el proceso allega la correspondiente respuesta al informe preliminar y la OCI se permite hacer las siguientes precisiones:

En efecto se evidencia que existen varios lineamientos internos como memorandos a los supervisores desde la Subdirección de Contratación, recordando y efectuando directrices acerca de los documentos generados durante la etapa contractual que deben ser publicados en el expediente virtual y en el SECOP, en especial se indicó la obligatoriedad de la presentación de los informes de actividades, los cuales deben ser cargados en SECOP II, al igual que en el expediente virtual; al igual que instrucciones a los jefes de área, supervisores y apoyo a la supervisión respecto del cargue y publicación en el SECOP y el sistema de gestión documental ORFEO.

Al interior del IDRDR existe un soporte normativo en el cual se establecen deberes funcionales encaminados a atender y dar cumplimiento a los principios de publicidad y transparencia, obligaciones contractuales, en donde se expresa y especifica de la documentación generada con ocasión del contrato, en el SECOP y en el expediente virtual del sistema de gestión documental del Instituto, evidenciando que este aspecto no se encuentra cumplido en su totalidad por lo que se requiere reforzar el control como responsable del proceso contractual.

En cuanto a retirar como responsable de la observación a la Subdirección de Contratación como líder del proceso y trasladarla a los Supervisores de los Contratos, es deber aclarar que el responsable del proceso es la Subdirección de Contratación, precisando que la publicidad de la información en cuanto a informes de ejecución se encuentra inmersa en la etapa de la ejecución contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior, se mantiene la observación.

### **6.5. Objetivo específico 5**

**Verificar la definición de instancias de coordinación para procesos en donde intervienen diferentes entidades que otorgan permisos, licencias o autorizaciones en el desarrollo de la ejecución de los contratos.**

Para la muestra seleccionada de 11 licitaciones públicas verificadas, se tomó de forma ilustrativa cinco (5) procesos contractuales y revisó en los Estudios Previos el numerales “2.5.2. *ESPECIFICACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS PARA EL INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN*”, adicionalmente, se evidencia en el anexo técnico numeral 4 CONSULTA DE REDES y numeral 5. TRÁMITE DE PERMISOS Y LICENCIAS. Finalmente, en los documentos del proceso, se evidencian los apéndices para trámites de energía y acueducto que establecen actividades y obligaciones en cabeza del constructor para la coordinación de permisos y licencias. La verificación de los procesos analizados, su objeto y el resumen de los permisos/licencias referidas para la ejecución del contrato se evidencia en el Anexo 8, denominado Procesos Contractuales Que Relacionan Permisos/Licencias Con Otras Entidades.

De la información auditada se observa que el Instituto realizó desde la etapa de planeación acciones encaminadas a generar la colaboración con entidades que otorguen permisos, licencias para los cinco (5) procesos contractuales que fueron revisados:

- Se observó que, en los documentos de estudios previos de la muestra realizada, que en el numeral 2.5.2. *ESPECIFICACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS PARA EL INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN*, se hizo un análisis y una relación por parte del IDR, de los permisos y licencias que se requieren para adelantar el objeto contractual.
- Se observó que las autorizaciones, permisos y licencias requeridas se encuentran individualizadas de forma precisa en el Anexo Técnico No 1 de cada proceso.
- Se observó en los documentos contractuales la elaboración de apéndices de energía y acueducto que establecen actividades y obligaciones en cabeza del constructor para la coordinación de permisos y licencias: *“El presente apéndice, es una guía general que no exige al CONTRATISTA DE OBRA de aplicar la normatividad vigente y las disposiciones legales específicas en materia de REDES, COORDINACIÓN TÉCNICA Y SERVICIOS PÚBLICOS aplicables para la intervención y ejecución de estudios y diseños, construcción y puesta en funcionamiento, orientados a intervenciones en el espacio Público, para lo cual el CONTRATISTA DE OBRA deberá disponer del*

*profesional mínimo requerido para la verificación, ejecución y correcta implementación de este componente”.*

- Se observó que para la muestra de los cinco (5) procesos contractuales, desde la etapa de planeación del proceso contractual, se estiman las acciones requeridas que requieren la participación de otras entidades estatales a efectos de la consecución de los permisos, licencias y/o autorizaciones necesarias para el desarrollo del objeto contractual.
- Se observa que desde los documentos precontractuales de los procesos que fueron revisados, se encuentra un acápite específico donde se relacionan las instancias establecidas, a efectos que pueda realizar los requerimientos respecto de permisos y licencias donde intervienen las entidades, a fin de obtener los requerimientos estamentales necesarios para el desarrollo eficiente del objeto contractual.

## **6.6. Objetivo específico 6**

**Comprobar los mecanismos al interior del IDRD para el aprovechamiento de las experiencias exitosas y problemáticas encontradas en los procesos de contratación y si se imparten directrices a partir de los resultados.**

- De la información revisada en las actas de Comité Financiero, se observó que se genera un espacio para compartir la experiencia en materia de contratación, así como la retroalimentación y recomendación sobre los temas concernientes a la gestión contractual al interior del Instituto y un seguimiento adecuado de la ejecución presupuestal.
- Se observó, que durante la vigencia objeto de auditoría, se han emitido lineamientos a través de memorandos al interior del IDRD, los cuales tratan sobre temáticas concernientes a la gestión contractual, específicamente sobre la implementación de la gestión documental.
- En los Comités Financiero del IDRD que se realizaron en la vigencia segundo semestre 2022 y primer semestre 2023, se observó la existencia de un espacio para el análisis de las situaciones no exitosas, lo cual permite que se generen lineamientos y acciones para la mejora y prevención de dichas situaciones.
- En los Comités de Contratación del IDRD que se realizaron en la vigencia auditada, se evidencia la discusión y puesta en consideración de procesos contractuales desde sus componentes jurídicos, técnicos y financieros, estableciendo un espacio de socialización que enriquece la gestión contractual.
- Se observó en las actas del Comité de Contratación tomadas en la muestra, que versan sobre respuestas a observaciones de los proponentes, vistos buenos para adiciones de contratos e inicios de procesos contractuales.

- Se procedió a revisar las actas proferidas durante la vigencia auditada, por parte del Comité de Contratación del IDRD<sup>11</sup>, las cuales fueron compartidas por parte de la Subdirección de Contratación en formato audio, acta y orden del día en formato Word. De la información que fue compartida se relacionan 43 archivos que comprenden las actas efectuadas durante la vigencia referida para los comités ordinarios y extraordinarios, de lo anterior se procedió a tomar un muestreo de 12 actas a efectos verificar un acta para cada mes de la vigencia. De la vigencia 2023-I, no se encuentra registro de realización de comités de contratación en el mes de febrero, por lo que se tomarán dos muestras del mes de marzo (Ver Anexo 9).

**Oportunidad de Mejora N. 1:** Como se puede observar para las actas revisadas, no se contempló un espacio de retroalimentación respecto de los aspectos que fueron o no exitosos en los temas contractuales, puesto que la información contenida en dichas actas se refiere a diferentes aspectos relacionados con la contratación, tales como inicio de procesos, evaluaciones definitivas, adiciones a contratos y respuestas a observaciones a pliegos definitivos entre otros. Esto se consolida como una oportunidad de mejora a implementar.

De otra parte, se le solicitó a la Subdirección Administrativa y Financiera - SAF, copia de las actas del Comité Financiero, la cual compartió 12 actas correspondientes a los Comités Financieros realizados durante el periodo comprendido entre julio a diciembre de 2022 y enero a junio de 2023, en las cuales se presentó información relacionada con la actividad contractual que se gestiona por las distintas áreas del Instituto (Ver Anexo 10).

De acuerdo con la información registrada en las actas de los Comités Financieros llevados a cabo durante la vigencia auditada, se observó que se relacionaron situaciones presentadas en las áreas del Instituto en las diferentes etapas de los procesos contractuales, así mismo, se visualizó la descripción de actividades para la prevención y el mejoramiento respecto de las situaciones que se han presentado en la gestión contractual y en la administración presupuestal. Se observa un análisis de la ejecución del Plan Anual de adquisiciones y la ejecución presupuestal mensual.

Por otro lado, se procedió a revisar los lineamientos impartidos al interior del IDRD, durante la vigencia segundo semestre de 2022 y primer semestre de 2023, relacionados con los trámites de la gestión contractual, encontrando lo siguiente:

**Tabla No. 06 Lineamientos impartidos al Interior del IDRD relacionadas con actividades contractuales**

<sup>11</sup><https://drive.google.com/drive/folders/1Uus9QbS3KaKxgO2iJOMJTTtm7QvFbvij>

<https://drive.google.com/drive/folders/1xckcVRdjfqjhehHHTJv6io8QRTkURGZ>

Memorando	Fecha	Aspecto
20228000195603	09 de mayo de 2022	Actualización Estado Contratos en SECOP II
20228000142493	05 de abril de 2022	Publicación documentos en SECOP producto de la gestión contractual
20228000142493	07 de julio de 2022	Publicación documentos en SECOP producto de la gestión contractual
20228000213573	23 de mayo de 2022	Actualización formato de Documentos y Estudios Previos Versión 5
20228000172843	12 de diciembre de 2022	Lineamientos cobertura pólizas de garantías
20238000005453	06 de enero de 2023	Publicación documentos en SECOP producto de la gestión contractual
20238000321243	27 de junio de 2023	Publicación documentos en SECOP producto de la gestión contractual

Fuente: Elaboración propia con información extraída del Gestor Documental ORFEO

De lo anterior, se observó que se han proferido distintos lineamientos al interior del Instituto, los cuales tienen relación con diferentes temáticas concernientes a la gestión contractual, el desarrollo de las actividades administrativas y en relación con los procesos de implementación de la gestión documental.

**Oportunidad de Mejora N. 2:** Pese a que se cuenta en los procedimientos internos, con actividades específicas para la publicación de la información en SECOP, se encontraron fallas en la publicación de la información, situación que implica falencias en los controles establecidos para dar cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad de la documentación generada en las etapas contractuales. Lo anterior, conforme se evidencia en el marco de los lineamientos generales del proceso de adquisición de bienes y servicios y la publicación en el SECOP, conforme a lo ya referido en el numeral 5.1 del presente informe

## 7. RIESGOS

El proceso de Adquisición de Bienes y Servicios - ABS con corte al 30 de junio de 2023 cuenta con 5 Riesgos de Gestión.

**Tabla No. 07 Riesgos de Gestión Proceso ABS**

#	Descripción del Riesgo			Zona de Riesgo Inherente	ETAPA
	Impacto (consecuencia)	Causa Inmediata (Riesgo)	Causa Raíz		
1	Posibilidad de afectación en el cumplimiento oportuno de las metas de los proyectos de inversión y presupuesto de funcionamiento	Por adquirir bienes, obras y servicios que no se adapten a las necesidades de la entidad	Debido a inadecuada revisión de los objetos contractuales y alcances conforme a lo descrito en los estudios previos	Alto	Precontractual
Debido a inadecuada revisión de los objetos contractuales en las mesas técnicas					

#	Descripción del Riesgo			Zona de Riesgo Inherente	ETAPA
	Impacto (consecuencia)	Causa Inmediata (Riesgo)	Causa Raíz		
2	Posibilidad de afectación en la ejecución presupuestal y programa anual de caja.	Por retrasos en la contratación de bienes, obras y servicios	Debido a la falta de definición, claridad y precisión en los requisitos técnicos, económicos y jurídicos del bien, obra o servicio a adquirir, descritos en los documentos precontractuales	Alto	Precontractual
3	Posibilidad de incumplimiento de requisitos de ley e inicio de procesos disciplinarios a los supervisores de contratos.	Por desactualización de los expedientes por parte de la supervisión (todos)	Debido a la no publicación de los informes de actividades y demás documentos contractuales de manera completa y oportuna en SECOP	Moderado	Contractual
4	Posibilidad de incumplimiento de requisitos de ley e inicio de procesos disciplinarios a los supervisores de contratos.	Por liquidaciones de contratos o convenios realizadas de manera inadecuada o por fuera del plazo máximo dispuesto por la ley	Debido a la carencia de información y documentación para efectuar la liquidación de contratos	Moderado	Postcontractual
5	Posibilidad de inicio de procesos disciplinarios a los supervisores de contratos por incumplimiento de los requisitos de ley	Por la no ejecución de los contratos según lo pactado o no cumplimiento de las obligaciones contractuales (todos)	Debido al inadecuado seguimiento a la ejecución y cumplimiento de las obligaciones del contrato	Alto	Postcontractual

- Riesgos 1- 2, asociados a la etapa precontractual: Las evidencias, controles y causas se encuentran coherentes con la causa raíz.

**Recomendación No. 2:** Considerar lo siguiente:

- Riesgo 3 asociado a la etapa contractual: Las evidencias, controles y causas se encuentran coherentes con la causa raíz. No obstante, el control no está siendo efectivo, esto por cuanto si se materializó, por lo que se recomienda que se realice nuevamente el análisis y definición de los controles y la causa raíz
- Riesgo 4 asociado a la etapa postcontractual: No existe control para evitar la liquidación extemporánea. Por lo que se recomienda diseñarlos.
- Riesgo 5 asociado a la etapa postcontractual: El segundo control no da respuesta efectiva a la subsanación de la causa raíz riesgo, por lo que se recomienda revisar.

Por otro lado, el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios - con corte al 30 de junio de 2023, cuenta con 4 Riesgos de corrupción:

**Tabla No. 08 Riesgos de Corrupción Proceso ABS**

DEBIDO A (Causa(s))	PUEDA SUCCEDER QUE (Riesgo)	QUE PODRÍA OCASIONAR (Consecuencia(s))	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	ETAPA
Deficiencia en la estructuración de requisitos del bien, obra o servicio a contratar	Elaboración de estudios y documentos previos que omitan requisitos o que establezcan requisitos desproporcionados en los componentes jurídicos y/o financieros y/o técnicos específicos que den como resultado el direccionamiento de la adjudicación de un contrato a un oferente en particular	Investigaciones disciplinarias, fiscales y penales.  Pérdida de imagen o reputación institucional.	Extremo (12)	Precontractual
Direccionamiento del profesional para adjudicar el proceso (posible conflicto de intereses)	Errores graves en la evaluación que incidan en favorecer a un oferente en particular, por omisión o extralimitación de requisitos evaluados		Extremo (16)	Precontractual
Deficiente seguimiento a la gestión contractual por parte del supervisor	Aprobación de adiciones y prorrogas, que no se requieren para la ejecución del contrato, para beneficio personal o de terceros.	Investigaciones disciplinarias, fiscales y penales.  Detrimiento patrimonial.  Incumplimiento de metas de los proyectos de inversión.	Extremo (16)	Contractual
Deficiente seguimiento a la gestión contractual por parte del supervisor	Posibilidad de aprobar informes que acrediten el recibo a satisfacción de bienes, obras y/o servicios que realmente nunca han sido entregados o recibidos por la entidad, con el propósito de autorizar los pagos acordados en el contrato o proceder a su correspondiente liquidación, beneficiando los intereses del contratista.	Recibir bienes, obras y/o servicios que no satisfacen las necesidades de la entidad.  Investigaciones disciplinarias, fiscales y penales.  Detrimiento patrimonial.  Pérdida de imagen o reputación institucional.	Extremo (20)	Contractual

**Recomendación No. 3:** Considerar lo siguiente:

- Riesgo asociado a la etapa contractual N° 3. Se recomienda reevaluar la aplicación de este control para la etapa contractual. Adicionalmente, evaluar la necesidad de identificar algún riesgo para la etapa Postcontractual.

A la fecha el proceso informa que no se ha materializado ningún riesgo de gestión y corrupción.

**Observación No. 5:** Como resultado de la auditoría se observó cumplimiento parcial de

estos controles por parte de los Supervisores pues los informes de supervisión y la configuración del expediente contractual no se viene realizando conforme al procedimiento, generando así un posible riesgo el proceso de adquisición de bienes y servicios, por lo que se recomienda que se realice nuevamente el análisis y definición de los controles y la causa raíz.

#### Respuesta del proceso:

*“(...) En relación con lo citado en la presente observación desde la subdirección de contratación como líder del proceso de Adquisición de bienes y servicios, se ha dado cumplimiento a los lineamientos establecidos por la política de administración de riesgos del IDRD la cual esta publicada en ISOLUCIÓN y que establece los roles y responsabilidades de los líderes de proceso como primera línea de defensa, (...)”. “(...) tienen documentados los seguimientos a las acciones identificadas para abordar los riesgos del proceso de adquisición de bienes y servicios, tanto de gestión como de corrupción, que se encuentran publicados en el aplicativo ISOLUCIÓN, y que pueden ser consultados en las en cual se puede consultar en el siguiente enlace: <https://isolucion.idrd.gov.co/Isolucion4IDRD/Mejoramiento/frmFiltroAccion.aspx?TipoAccion=MQ%3d%3d> (...)”.*

*“(...) como se describe claramente en la observación, la responsabilidad de informes de supervisión y la configuración del expediente contractual, como lo describe el literal g de los lineamientos generales del procedimiento de “Ejecución de contratos o convenios el cual dice:*

*“g. Es de responsabilidad exclusiva del supervisor mantener oportunamente actualizada la documentación producto de la ejecución del contrato en el SECOP.”*

*“(...) No obstante, y como lo expresa el equipo auditor (tabla 06), la subdirección de contratación como líder del proceso ha realizado permanentemente recomendaciones e impartido lineamientos, para que los supervisores de contratos cumplan con la publicación oportuna de los documentos que hacen parte de la gestión contractual (...)”. “(...) Adicionalmente se han publicado piezas de comunicación recordando la obligación de publicar oportunamente los documentos producto de la ejecución contractual como se muestra a continuación: (...)”*

*“(...), se solicita respetuosamente, que en el informe final se establezca como recomendación del ejercicio de la auditoría y no como observación lo mencionado en el numeral 6. RIESGOS del informe preliminar de la auditoría al cumplimiento del artículo 2° y el numeral 1 del artículo 4° del Decreto 371 de 2010. (...)”*

#### Análisis de la Respuesta:

Conforme la información allegada en el memorando con radicado No. 20238000546613, la OCI pudo establecer que en efecto la Subdirección de Contratación responsable del Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, durante el periodo comprendido entre el segundo semestre de 2022 y primer semestre de 2023, realizó sendas actividades encaminadas a lograr la publicidad oportuna de la información tanto por parte de los contratistas como de los supervisores. No obstante, según lo evidenciado por el grupo

auditor existe un cumplimiento parcial de estos controles por parte de los Supervisores pues los informes de supervisión y la configuración del expediente contractual no se vienen realizando conforme al procedimiento, generando así un posible riesgo en el proceso de adquisición de bienes y servicios.

Es así como se recomienda que se realice nuevamente el análisis de la causa raíz y definición de los controles más apropiados. Para el caso se pueden obtener ejemplos de buenas prácticas de otras entidades públicas o casos exitosos.

En tal sentido, la OCI considera que para esta observación es importante que, por parte de los responsables, se valide la eficacia, eficiencia y efectividad de los controles establecidos para la gestión y publicación de la información generada en el SECOP, contando por supuesto con un acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación frente a una posible materialización del riesgo relacionado con la no publicación de los documentos contractuales.

## **8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

La auditoría estableció el cumplimiento parcial de los artículos 2° y numeral 1 del artículo 4° del Decreto 371 de 2010 teniendo en cuenta los resultados obtenidos de acuerdo con el alcance de la auditoría, por lo que se insta a generar un plan de mejoramiento en atención a las observaciones, oportunidades de mejora y recomendaciones OCI indicadas en el cuerpo del informe.

Cordialmente,

Original firmado

**MARY LUZ MUÑOZ DURAN**

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Adriana María Pérez- Contratista OCI

Pedro Antonio Guerrero Celis- Profesional Especializado 9 (e)

### **Anexos:**

ANEXO 1. MANUAL, PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
ANEXO 2. ÓRDENES DE COMPRA DEL IDRD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO  
ANEXO 3. BASE DE DATOS DE CONTRATOS AUDITADOS 2022 II y 2023 I  
ANEXO 4. CONSOLIDACIÓN DE RIESGOS EN PROCESOS ANALIZADOS  
ANEXO 5. BASE DE PROCESOS DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR  
ANEXO 6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA SELECCIÓN DE INTERVENTORES  
ANEXO 7. PROCESOS CONTRACTUALES SIN INFORMES DE SUPERVISIÓN  
ANEXO 8. PROCESOS CONTRACTUALES QUE RELACIONAN PERMISOS/LICENCIAS CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES  
ANEXO 9 ACTAS DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN  
ANEXO 10 ACTAS DEL COMITÉ FINANCIERO GENERADAS EN EL PERÍODO AUDITADO

## **ANEXO 1 – MANUAL, PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

### **Manual:**

1. *Manual de Contratación - Versión No. 3 (01 de agosto de 2020) - Resolución IDRDR 200 de 2020.*

### **Procedimientos:**

1. *Adquirir Bienes y Servicios por La Tienda Virtual del Estado Colombiano (Versión No. 2) – aprobada el 05 de septiembre de 2023<sup>12</sup>.*
2. *Contratación de Bienes y/o Servicios por Concurso de Méritos (Versión No.8) – aprobada el 05 de septiembre de 2023<sup>13</sup>.*
3. *Contratación de Bienes y/o Servicios por Licitación Pública (Versión No.9) – aprobada el 05 de septiembre de 2023<sup>14</sup>.*
4. *Contratación de Bienes y/o Servicios por Mínima Cuantía (Versión No.10) – aprobada el 05 de septiembre de 2023<sup>15</sup>.*
5. *Contratación de Bienes y/o Servicios por Selección Abreviada (Versión No. 7) – aprobada el 05 de septiembre de 2023<sup>16</sup>.*
6. *Contratación de Bienes y/o Servicios por Subasta Inversa (Versión No. 2) – aprobada el 05 de septiembre de 2023<sup>17</sup>.*
7. *Contratación por prestación de Servicios profesionales y/o Apoyo a la gestión y/o Trabajos artísticos (Versión No. 10) – aprobada el 05 de septiembre de 2023<sup>18</sup>.*
8. *Convenios de asociación o contratos de colaboración con entidades privadas sin ánimo de lucro (Versión No. 1) – aprobada 29 de diciembre de 2017.*
9. *Ejecución de contratos o convenios. (Versión No. 2) – aprobada el 05 de septiembre de 2023<sup>19</sup>.*
10. *Liquidación de contratos y convenios (Versión No. 1) – aprobada el 31 de julio de 2020.*
11. *Recibir Donaciones (Versión No. 2) – aprobada el 23 de mayo de 2018*
12. *Reconstrucción de Expedientes Contractuales (Versión No. 1) – aprobada el 05 de junio de 2018.*
13. *Elaboración de análisis de costos (Versión No. 3) – aprobada el 05 de abril de 2022.*

### **Formatos:**

1. *Acta de inicio*
2. *Acta de liquidación de contratos y convenios*
3. *Acta de suspensión de contratos y convenios*
4. *Acta mesa técnica de procesos de selección*

---

<sup>12</sup> Para los efectos y período de aplicación de la auditoría realizada, podrá tenerse en cuenta la Versión No. 1) – aprobada el 31 de julio de 2020

<sup>13</sup> Para los efectos y período de aplicación de la auditoría realizada, podrá tenerse en cuenta la Versión No. 7) – aprobada el 31 de julio de 2020

<sup>14</sup> Para los efectos y período de aplicación de la auditoría realizada, podrá tenerse en cuenta la Versión No. 8) – aprobada el 31 de julio de 2020

<sup>15</sup> Para los efectos y período de aplicación de la auditoría realizada, podrá tenerse en cuenta la Versión No. 9) – aprobada el 31 de julio de 2020

<sup>16</sup> Para los efectos y período de aplicación de la auditoría realizada, podrá tenerse en cuenta la Versión No. 6) – aprobada el 31 de julio de 2020

<sup>17</sup> Para los efectos y período de aplicación de la auditoría realizada, podrá tenerse en cuenta la Versión No. 1) – aprobada el 31 de julio de 2020

<sup>18</sup> Para los efectos y período de aplicación de la auditoría realizada, podrá tenerse en cuenta la Versión No. 9) – aprobada el 31 de julio de 2020

<sup>19</sup> Para los efectos y período de aplicación de la auditoría realizada, podrá tenerse en cuenta la Versión No. 1) – aprobada el 31 de julio de 2020

5. *Análisis de Precios unitarios*
6. *Análisis de precios*
7. *Análisis de precios de mercado bienes y servicios*
8. *Análisis de precios unitarios no previstos*
9. *Asignación de insumos y registro de actualización*
10. *Aviso de convocatoria*
11. *Certificado de inexistencia o insuficiencia de personal*
12. *Constancia de pérdida de competencia*
13. *Designación comité evaluador*
14. *Documentos y Estudios previos*
15. *Ficha técnica de especificación para creación de insumos*
16. *Ficha técnica para adquirir bienes o servicios*
17. *Ficha técnica procesos de obra o consultoría*
18. *Informe de actividades y supervisión de contratos del IDR*
19. *Informe de supervisión e interventoría contratos o convenios*
20. *Lista de chequeo contratos de prestación de servicios*
21. *Lista de verificación de documentos contractuales*
22. *Matriz de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos en procesos contractuales*
23. *Plan anual de adquisiciones*
24. *Relación de contratos de prestación de servicios*
25. *Revisión de costos de insumos y/o unitarios de actividades no previstas APU-NP*
26. *Solicitud de modificación contractual*
27. *Verificación perfil personas naturales*

**ANEXO 2 – ÓRDENES DE COMPRA DEL IDRD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO**

Orden Compra	Fecha Orden	Objeto de la Orden de Compra	Enlace de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	Observación OCI
96868	30 de septiembre de 2022	Suministrar los elementos de ferretería y pintura requeridos por el IDRD	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/96868">https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/96868</a>	No se observaron documentos de la fase precontractual, (Estudios Previos CDP RP) En la fase contractual solamente se encuentra cargada Acta de aprobación de pólizas.
100532	27 de noviembre de 2022	Contratar el suministro de insumos de impresión que sean requeridos para apoyar la gestión del IDRD	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/100532">https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/100532</a>	No se observaron documentos de la fase precontractual, (Estudios Previos CDP RP) y contractual publicados en la plataforma TVEC, respecto de la Orden de Compra.
106338	16 de marzo de 2023	Renovar la suscripción de las licencias y servicios Microsoft que posee el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD – mediante el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/106338/1">https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/106338/1</a>	
110711	05 de junio de 2023	Actualizar las licencias y extensiones para el software georeferenciador ArcGis que posee el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD -.	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/110711">https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/110711</a>	
111204	13 de junio de 2023	Prestar el servicio de software update license & support a una (1) licencia Oracle Database Standard Edition 2 - Processor Perpetual del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/111204">https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/111204</a>	
111428	15 de junio de 2023	Adquirir buzones de correo electrónico, herramientas de colaboración y horas profesionales de servicio sobre la plataforma definida para el instituto distrital de recreación y deporte – IDRD – con Google Workspace.	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/111428">https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/111428</a>	
111608	20 de junio de 2023	Adquirir una (1) licencia Oracle Database Standard Edition 2 - Processor Perpetual con el primer año de soporte para el Instituto Distrital de Recreación y Deporte.	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/111608">https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/111608</a>	

Fuente: Elaboración propia con información consolidada con insumo TVEC

**ANEXO 3 – BASE DE DATOS DE CONTRATOS AUDITADOS 2022 II Y 2023 I**

**Base de datos contratos auditados 2022 II**

<b>NÚMERO DE CONTRATO EN EL SECOP</b>	<b>MODALIDAD CONTRATACION</b>	<b>NUMERO PROCESO</b>	<b>CONTRATISTA</b>
IDRD-CTO-2522-2022	Licitacion publica (Obra pública)	IDRD-DG-LP-026-2022	CONSORCIO LOS ANGELES 2022
IDRD-CTO-2523-2022	Licitación pública Obra Publica	IDRD-DG-LP-023-2022	UNION TEMPORAL MADI VIDA
IDRD-CTO-2649-2022	Licitación pública (Obra pública)	IDRD-DG-LP-036-2022	GERMAN RAMIREZ BARBOSA
IDRD-CTO-2661-2022	Licitación pública (Obra pública)	IDRD-DG-LP-018-2022 (Grupo 1)	CONSORCIO VALMAT
IDRD-CTO-2665-2022	Licitación pública (Obra pública)	IDRD-DG-LP-018-2022 (Grupo 5)	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA.
IDRD-CTO-2666-2022	Licitación pública (Obra pública)	IDRD-DG-LP-018-2022 (Grupo 6)	CONSORCIO PARQUES BOGOTA 2022
IDRD-CTO-2728-2022	Licitación pública (Obra pública)	IDRD-DG-LP-032-2022	UT PARQUE BUENAVISTA II
IDRD-CTO-2924-2022	Licitación pública (Obra pública)	IDRD-DG-LP-047-2022	CONSORCIO SIERRA
IDRD-CTO-2932-2022	Licitación pública (Obra pública)	IDRD-DG-LP-053-2022	CONSORCIO LOS PINOS 22
IDRD-CTO-3408-2022	Licitación pública (Obra pública)	IDRD-DG-LP-073-2022	CONSORCIO CCA ZONAS LIBRES
IDRD-CTO-1916-2022	Selección abreviada subasta inversa	IDRD-SG-SASI-021-2022	LOGISTICA Y REDES DE DISTRIBUCION S.A.S
IDRD-CTO-2023-2022	Selección abreviada subasta inversa	IDRD-SG-SASI-022-2022	ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S
IDRD-CTO-2307-2022	Selección abreviada subasta inversa	IDRD-SG-SASI-028-2022	UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESPECIAL IDRD 2022
IDRD-CTO-2395-2022	Selección abreviada subasta inversa	IDRD-SG-SASI-031-2022	GN GENERACION DE NEGOCIOS SAS
IDRD-CTO-3003-2022	Selección abreviada menor cuantía	IDRD-SG-SAMC-059-2022	IDEAS EN IMÁGENES Y COMUNICACIONES SAS
IDRD-CTO-3100-2022	Selección abreviada subasta inversa	IDRD-SG-SASI-070-2022	AB SEÑALIZACION SAS

NÚMERO DE CONTRATO EN EL SECOP	MODALIDAD CONTRATACION	NUMERO PROCESO	CONTRATISTA
IDRD-CTO-3223-2022	Selección abreviada menor cuantía	IDRD-SG-SAMC-077-2022	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
IDRD-CTO-3298-2022	Selección abreviada menor cuantía	IDRD-SG-SAMC-094-2022	PARQUE DE MAQUINARIA SAS
IDRD-CTO-3309-2022	Selección abreviada menor cuantía	IDRD-SG-SAMC-075-2022	DIAGNOSTIK LAB CLINIC SAS
IDRD-CTO-3322-2022	Selección abreviada subasta inversa	IDRD-SG-SASI-091-2022	UNION TEMPORAL RED ORIGIN 2022
IDRD-CTO-3409-2022	Selección abreviada subasta inversa	IDRD-SG-SASI-081-2022	LIMACOR MY S.A.S.
IDRD-CTO-3423-2022	Selección abreviada subasta inversa	IDRD-SG-SASI-093-2022	INSPYRO SAS
IDRD-CTO-1964-2022	Concurso de méritos abierto	IDRD-SG-CM-009-2022	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS
IDRD-CTO-2724-2022	Concurso de méritos abierto	IDRD-SG-CM-042-2022	CONSORCIO PROSPERAR KENNEDY
IDRD-CTO-2927-2022	Concurso de méritos abierto	IDRD-SG-CM-048-2022	CONSORCIO INTERPARQUES G1 (Grupo 1)
IDRD-CTO-2928-2022	Concurso de méritos abierto	IDRD-SG-CM-048-2022	CONSORCIO DISPARK (Grupo 2)
IDRD-CTO-3056-2022	Concurso de méritos abierto	IDRD-SG-CM-060-2022	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS
IDRD-CTO-3219-2022	Concurso de méritos abierto	IDRD-SG-CM-074-2022	CONSORCIO GEOWEB IDRD
3243-2022	Concurso de méritos abierto	IDRD-SG-CM-086-2022	CONSORCIO JAM-FP
3250-2022	Concurso de méritos abierto	IDRD-SG-CM-083-2022	CONSORCIO INGE-SITELSA
IDRD-CTO-3366-2022	Concurso de méritos abierto	IDRD-SG-CM-079-2022	R&MCONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S
IDRD-CTO-3422-2022	Concurso de méritos abierto	IDRD-SG-CM-084-2022	CONSORCIO DARP DEPORTIVO
IDRD-CTO-3443-2022	Concurso de méritos abierto	IDRD-SG-CM-090-2022	CONSORCIO SANTA ELISA 090
IDRD-CTO-1824 -2022	Mínima cuantía	IDRD-SAF-IP-015-2022	FLT COMUNICACIONES S.A.S
IDRD-CTO-1928-2022	Mínima cuantía	IDRD-SAF-IP-027-2022	RUMAC - VENTAS
IDRD-CTO-2314-2022	Mínima cuantía	IDRD-SAF-IP-045-2022	SOLUTION COPY LTDA

NÚMERO DE CONTRATO EN EL SECOP	MODALIDAD CONTRATACION	NUMERO PROCESO	CONTRATISTA
IDRD-CTO-2874-2022	Mínima cuantía	IDRD-SAF-IP-068-2022	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
IDRD-CTO-2885-2022	Mínima cuantía	IDRD-SAF-IP-063-2022	GRUPO SURTICAMPO S.A.S.
IDRD-CTO-3201-2022	Mínima cuantía	IDRD-SAF-IP-0096-2022	ECOPOOP SABANA S.A.S
IDRD-CTO-3283-2022	Mínima cuantía	IDRD-SAF-IP-101-2022	INGOBAR METROLOGIA SAS
IDRD-CTO-3290-2022	Mínima cuantía	IDRD-SAF-IP-103-2022	CUATRO PODER OR SAS
IDRD-CTO-3410-2022	Mínima cuantía	IDRD-SAF-IP-107-2022	TU SERVICIO FITNESS SAS
IDRD-CTO-3414-2022	Mínima cuantía	IDRD-SAF-IP-104-2022	SUMIMAS SAS
IDRD-CTO-3429-2022	Mínima cuantía	IDRD-SAF-IP-100-2022	PLUS ACCOUNTING SAS
IDRD-CTO-3442-2022	Mínima cuantía	IDRD-SAF-IP-108-2022	LA CASA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS SAS
2705-2022	Contratación régimen especial	IDRD-RE-DG-2705-2022	LA AGENCIA TURCA DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN - TÍKA
IDRD-CTO-2732-2022	Contratación régimen especial	IDRD-SAF-RE-2732-2022	MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑIA S.A.
IDRD-CTO-2883 - 2022	Contratación régimen especial (con ofertas)	IDRD-DG-ESAL-050-2022.	ASOCIACION COOPERATIVA DE RECICLADORES DE BOGOTA
2915-2022	Contratación régimen especial	IDRD-DG-RE- 2915-2022	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)
3203-2022	Contratación régimen especial	IDRD-DG-RE-3203-2022	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE MANUEL FAJARDO
IDRD-CTO-1662-2022	Contratación directa.	IDRD-STRD-CD-1662-2022	JHON CASTRO
IDRD-CTO-1687-2022	Contratación directa.	IDRD-STRD-CD-1687-2022	INGRITH VANESSA SORACÁ SANABRIA
IDRD-CTO-1739-2022	Contratación directa.	IDRD-STRD-CD-1739-2022	BIBIANA ANDREA MARTINEZ HERNANDEZ

<b>NÚMERO DE CONTRATO EN EL SECOP</b>	<b>MODALIDAD CONTRATACION</b>	<b>NUMERO PROCESO</b>	<b>CONTRATISTA</b>
IDRD-CTO-1827-2022	Contratación directa.	IDRD-STRD-CD-1827-2022	JERSON ASIS OSORIO HORTUA
IDRD-CTO-1845-2022	Contratación directa.	IDRD-STRD-CD-1845-2022	CESAR AUGUSTO CARDONA COLLAZOS
IDRD-CTO-2036-2022	Contratación directa.	IDRD-STRD-CD-2036-2022	DANIEL YOVANNY CASTRO PRIETO
IDRD-CTO-2060-2022	Contratación directa.	IDRD-STRD-CD-0125-2022	HECTOR JULIO CASTRO AGUDELO
IDRD-CTO-2103-2022	Contratación directa.	IDRD-STRD-CD-2103-2022	JOHN FRABRIZIO CASTILLO
IDRD-CTO-2196-2022	Contratación directa.	IDRD-STRD-CD-0134-2022	MARISOL DIAZ TINOCO
IDRD-CTO-2218-2022	Contratación directa.	IDRD-STRD-CD-2218-2022	KAREN CASTIBLANCO
IDRD-CTO-2247-2022	Contratación directa.	IDRD-STRD-CD-2247-2022	CARLOS EDUARDO SANABRIA RICO
IDRD-CTO-2290-2022	Contratación directa.	IDRD-STRD-CD-0140-2022	KARIN FERNANDA PINZON RODRIGUEZ
IDRD-CTO-2480-2022	Contratación directa.	IDRD-STRD-CD-2480-2022	LUZ ANDREA RODRIGUEZ GUAQUETA
IDRD-CTO-2574-2022	Contratación directa.	IDRD-STRD-CD-2574-2022	ARNOLDO RIAÑO ARCINIEGAS
IDRD-CTO-2579-2022	Contratación directa.	IDRD-STRD-CD-0146-2022	JULIAN DAVID CRUZ GALEANO
IDRD-CTO-3019-2022	Contratación directa.	IDRD-STRD-CD-3019-2022	CARLA JULIANA CAVANZO MORENO
IDRD-CTO-3045-2022	Contratación directa.	IDRD-STRD-CD-3045-2022	LAURA MARIA ROA ESPITIA
IDRD-CTO-3085-2022	Contratación directa.	IDRD-STRD-CD-3085-2022	DANNY BRIDETH MORALES CAÑAS
IDRD-CTO-3087-2022	Contratación directa.	IDRD-STRD-CD-3087-2022	JOHAN STEVEN LOZANO SALCEDO
IDRD-CTO-3215-2022	Contratación directa.	IDRD-STRD-CD-3215-2022	YEFERSSON ANDRES BAUTISTA TORRES
IDRD-CTO-3230-2022	Contratación directa.	IDRD-STRD-CD-3230-2022	MAGDA ALEJANDRA MEDINA RODRIGUEZ
IDRD-CTO-3255-2022	Contratación directa.	IDRD-STRD-CD-3255-2022	DANIEL ALFONSO GUTIERREZ NOVOA
IDRD-CTO-3370-2022	Contratación directa.	IDRD-STRD-CD-0167-2022	LUIS STIVEN ESPITIA MANCIPE
IDRD-CTO-3394-2022	Contratación directa.	IDRD-STRD-CD-0168-2022	CAROLINA PARADA GONZALEZ

**Base de datos contratos auditados 2023 I**

NUMERO DE CONTRATO EN EL SECO	MODALIDAD CONTRATACION	NUMERO PROCESO	CONTRATISTA
IDRD-CTO-1860-2023	Licitación pública	IDRD-DG-LP-001-2023	UNION TEMPORAL SOLIDARIA-CHUBB-SBS-IDRD2023
IDRD-CTO-2777-2023	Selección abreviada menor cuantía	IDRD-SG-SAMC-005-2023	CONTINENTAL DE FUMIGACIONES S.A.S
IDRD-CTO-2840-2023	Selección abreviada subasta inversa	IDRD-SG-SASI-0007-2023	UNION TEMPORAL IDR D 2023
IDRD-CTO-3004-2023	Selección abreviada menor cuantía	IDRD-SG-SAMC-016-2023	CONSORCIO BOGOTA D.C. 2023
IDRD-CTO-2770-2023	Mínima cuantía	IDRD-SAF-IP-019-2023	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
IDRD-CTO-2789-2023	Mínima cuantía	IDRD-SAF-IP-012-2023	SERVIEQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S.
IDRD-CTO-2945-2023	Mínima cuantía	IDRD-SAF-IP-025-2023	ANDRES SEBASTIAN CORTES CUADRADO
IDRD-CTO-001-2023	Contratación régimen especial	IDRD-RE-DG-001-2023..	FEDERACION COLOMBIANA DE FUTBOL
IDRD-CTO-1804-2023	Contratación régimen especial	IDRD-DG-RE-1804-2023	LIGA DE TENIS DE CAMPO DE BOGOTA
IDRD-CTO-2086-2023	Contratación régimen especial	IDRD-DG-RE-2086-2023	FEDERACION COLOMBIANA DE ATLETISMO
IDRD-CTO-2538-2023	Contratación régimen especial	IDRD-DG-RE-0020-2023	COMITE PARALIMPICO COLOMBIANO
IDRD-CTO-2544-2023	Contratación régimen especial	IDRD-DG-RE-0022-2023	COMITÉ OLÍMPICO COLOMBIANO
IDRD-CTO-0089-2023	Contratación directa.	IDRD-STP-CD-0089-2023	HASBLEIDY ALEXANDRA SUAREZ PANTOJA
IDRD-CTO-0202-2023	Contratación directa.	IDRD-STP-CD-202-2022	JORGE ENRIQUE CASTRO GUTIERREZ
IDRD-CTO-0252-2023	Contratación directa.	IDRD-STRD-CD-0252-2023	BIBIANA ANDREA VILLEGAS GIRALDO
IDRD-CTO-0285-2023	Contratación directa.	IDRD-STP-CD-0285-2023	JOSE ALBERTO VARELA
IDRD-CTO-305-2023	Contratación directa.	IDRD-CD-STC-305-2023	LADY JOHANNA CHAVEZ GALAN
IDRD-CTO-0365-2023	Contratación directa.	IDRD-STRD-CD-0365-2023.	HEBERT ARMANDO RIVERA GONZALEZ
IDRD-CTO-0541-2023	Contratación directa.	IDRD-STRD-CD-0541-2023	JUAN VICENTE GONZALEZ KERGUELEN

<b>NUMERO DE CONTRATO EN EL SECOPI</b>	<b>MODALIDAD CONTRATACION</b>	<b>NUMERO PROCESO</b>	<b>CONTRATISTA</b>
IDRD-CTO-0821-2023	Contratación directa.	IDRD-STRD-CD-0821-2023	JENNY MARGOTH LEON LOPEZ
IDRD-CTO-0980-2023	Contratación directa.	IDRD-STRD-CD-0980-2023	WILLIAM RENE TORRES AGUDELO
IDRD-CTO-1122-2023	Contratación directa.	IDRD-STRD-CD-1122-2023	SANDRA VIVIANA BALLESTEROS FAJARDO
IDRD-CTO-1226-2023	Contratación directa.	IDRD-STRD-CD-1226-2023	ALIX DAVID SERRANO
IDRD-CTO-1390-2023	Contratación directa.	IDRD-STRD-CD-1390-2023	CAROL BURGOS ROMERO
IDRD-CTO-1416-2023	Contratación directa.	IDRD-STRD-CD-1416-2023	CLAUDIA LUCIA GIRALDO CHAPARRO
IDRD-CTO-1423-2023	Contratación directa.	IDRD-STRD-CD-1423-2023	SANTIAGO ENCISO MOLINA
IDRD-CTO-1433-2023	Contratación directa.	IDRD-STP-CD-1433-2023	EDWIN FERNANDO SUAREZ ALVAREZ
IDRD-CTO-1604-2023	Contratación directa.	IDRD-STRD-CD-1604-2023	GABRIEL EDUARDO QUICENO ESCOBAR
IDRD-CTO-1628-2023	Contratación directa.	IDRD-STRD-CD-0023-2023	JUAN SEBASTIAN CAMARGO GONZALEZ
IDRD-CTO-1720-2023	Contratación directa.	IDRD-STP-CD-1720-2023	CARLOS EDUARDO BARRIOS
IDRD-CTO-1731-2023	Contratación directa.	IDRD-STRD-CD-1731-2023	FABIAN MAURICIO ROZO CASTIBLANCO
IDRD-CTO-2230-2023	Contratación directa.	IDRD-STRD-CD-2230-2023	JAISSON DARIO PEÑUELA MUÑOZ
IDRD-CTO-2231-2023	Contratación directa.	IDRD-STRD-CD-2231-2023	MILTON FERNANDO OVALLE ZARATE
IDRD-CTO-2493-2023	Contratación directa.	IDRD-STRD-CD-2493-2023	ANGIE MANUELA GONZALEZ UMAÑA
IDRD-CTO-2706-2023	Contratación directa.	IDRD-STP-CD-2706-2023	JULIO ERNESTO ARIAS BALLEEN
IDRD-CTO-2834-2023	Contratación directa.	IDRD-STRD-CD-2834-2023	LADY ALEJANDRA MOLINA JIMÉNEZ

**ANEXO 4 - CONSOLIDACIÓN DE RIESGOS EN PROCESOS ANALIZADOS**

Proceso	Clasificación de (los) riesgo(s) de acuerdo con: Clase, Fuente, Etapa del proceso de contratación, Tipo.	Valoración y Categoría del riesgo	Tratamiento del riesgo	Monitoreo del riesgo
IDRD-DG-LP-001-2023	Se identificaron diecinueve (19) riesgos: 2 generales, 17 específicos, 9 externos, 10 internos, 7 en etapa de planeación, 3 en etapa de selección, 6 en ejecución y 2 en contratación. 2 económicos, 1 jurídico administrativo y financiero, 1 de seguridad de la información y 15 operacionales.	Probabilidad: 5 improbables, 9 raro, 4 probable Impacto: 6 mayores, 13 menores Categoría: 6 Medios, 2 Alto, 11 Bajo	Riesgos quedaron categorizados después del tratamiento como: 19 bajos.	La periodicidad de monitoreo de los riesgos corresponde a: 8 una sola vez, 5 mensual, 4 cada vez que se requiera; 2 diario
IDRD-CTO-2789-2023	Se identificaron once (11) riesgos: 6 generales, 5 específicos, 6 externos, 5 internos, 2 en etapa de selección, 8 en ejecución y 1 en contratación. 2 económicos, 2 regulatorios, 2 precontractual; 5 operacionales.	Probabilidad: 4 improbables, 6 raro, 1 probable Impacto: 3 menor 2 moderado 1 mayor 5 insignificante Categoría: 10 bajos 1 alto	Riesgos quedaron categorizados después del tratamiento como: 8 bajos, 1 alto, 2 medios	La periodicidad de monitoreo de los riesgos corresponde a: 6 permanentes, 1 mensual, 2 cuando ocurra, 2 en los plazos del cronograma
IDRD-STRD-CD-1226-2023	Se identificaron tres (3) riesgos: 1 general, 2 específicos 1 externo, 2 internos 3 en etapa de ejecución 2 regulatorios 1 operacional 2 legales 1 administrativo	Probabilidad: 1 improbable, 2 raros Impacto: 1 menor 2 moderado Categoría: 2 medio 1 bajo	Riesgos quedaron categorizados después del tratamiento como: 3 bajos.	La periodicidad de monitoreo de los riesgos corresponde a: 3 permanentes
IDRD-SG-SAMC-059-2022	Se identificaron nueve (9) riesgos: 2 generales, 7 específicos, 3 externos, 4 internos, 1 en etapa de selección, 8 en ejecución 2 económicos, 2 técnicos, 2 humanos; 3 administrativos	Probabilidad: 9 improbable Impacto: 2 menor 7 moderado Categoría: 7 medio 2 bajo	Riesgos quedaron categorizados después del tratamiento como: 9 bajos.	La periodicidad de monitoreo de los riesgos corresponde a: 7 permanentes, 2 mensual
IDRD-STRD-CD-1687-2022	Se identificaron tres (3) riesgos: 1 general, 2 específicos 1 externo, 2 internos 3 en etapa de ejecución 2 regulatorios 1 operacional 2 legales 1 administrativo	Probabilidad: 1 improbable, 2 raros Impacto: 1 menor 2 moderado Categoría: 2 medio 1 bajo	Riesgos quedaron categorizados después del tratamiento como: 3 bajos.	La periodicidad de monitoreo de los riesgos corresponde a: 3 permanentes
IDRD-SG-SAMC-094-2022	Se identificaron nueve (9) riesgos: 4 generales, 5 específicos, 2 externos, 7 internos, 2 en etapa de selección, 6 en ejecución y 1 en contratación. 1 regulatorios 2 precontractual; 6 operacionales.	Probabilidad: 4 improbables, 4 raro, 1 probable Impacto: 3 menores 3 moderados 3 mayor Categoría: 4 bajos, 3 altos, 1 medio	Riesgos quedaron categorizados después del tratamiento como: 6 bajos, 2 altos, 1 medios	La periodicidad de monitoreo de los riesgos corresponde a: 7 permanentes, 2 conforme a cronograma

Proceso	Clasificación de (los) riesgo(s) de acuerdo con: Clase, Fuente, Etapa del proceso de contratación, Tipo.	Valoración y Categoría del riesgo	Tratamiento del riesgo	Monitoreo del riesgo
IDRD-STRD-CD-2834-2023	Se identificaron tres (3) riesgos: 1 general, 2 específicos 1 externo, 2 internos 3 en etapa de ejecución 2 regulatorios 1 operacional 2 legales 1 administrativo	Probabilidad: 1 improbable, 2 raros Impacto: 1 menor 2 moderado Categoría: 2 medio 1 bajo	Riesgos quedaron categorizados después del tratamiento como: 3 bajos.	La periodicidad de monitoreo de los riesgos corresponde a: 3 permanentes
IDRD-STRD-CD-2574-2022	Se identificaron tres (3) riesgos: 1 general, 2 específicos 1 externo, 2 internos 3 en etapa de ejecución 2 regulatorios 1 operacional 2 legales 1 administrativo	Probabilidad: 1 improbable, 2 raros Impacto: 1 menor 2 moderado Categoría: 2 medio 1 bajo	Riesgos quedaron categorizados después del tratamiento como: 3 bajos.	La periodicidad de monitoreo de los riesgos corresponde a: 3 permanentes
IDRD-STRD-CD-2493-2023	Se identificaron tres (3) riesgos: 1 general, 2 específicos 1 externo, 2 internos 3 en etapa de ejecución 2 regulatorios 1 operacional 2 legales 1 administrativo	Probabilidad: 1 improbable, 2 raros Impacto: 1 menor 2 moderado Categoría: 2 medio 1 bajo	Riesgos quedaron categorizados después del tratamiento como: 3 bajos.	La periodicidad de monitoreo de los riesgos corresponde a: 3 permanentes
IDRD-SAF-IP-107-2022	Se identificaron nueve (9) riesgos: 3 generales, 6 específicos, 6 externos, 3 internos, 1 en etapa de selección, 8 en ejecución 2 económicos, 2 técnicos, 2 humanos; 3 administrativos	Probabilidad: 9 improbable Impacto: 2 menor 7 moderado Categoría: 7 medio 2 bajo	Riesgos quedaron categorizados después del tratamiento como: 9 bajos.	La periodicidad de monitoreo de los riesgos corresponde a: 7 permanentes, 2 mensual
IDRD-STRD-CD-0167-2022	Se identificaron tres (3) riesgos: 1 general, 2 específicos 1 externo, 2 internos 8 en etapa de ejecución, 1 etapa de planeación 4 operacional, 2 financiero 3 social o político	Probabilidad: 2 improbable, 2 raros, 4 probable, 1 posible Impacto: 1 menor 2 moderado Categoría: 3 moderado 2 catastrófico, 2 mayor, 2 insignificante	Riesgos quedaron categorizados después del tratamiento como: 6 bajos, 3 altos	La periodicidad de monitoreo de los riesgos corresponde a: 5 permanentes, 3 según ocasión 1 precontractual

Fuente: Elaboración propia con información tomada del SECOP de los procesos contractuales de referencia.

### Anexo 5. BASE DE PROCESOS DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Verificación de Comités para la evaluación de propuestas procesos de selección

No	No. de Contrato	Observación OCI
1	IDRD-CTO-2522-2022	Se observó el registro de; la Evaluación Jurídica - Evaluación Técnica, Evaluación Financiera, y evaluación económica en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual. Así mismo se evidencia dentro de la publicación del informe final de evaluación el Acta de Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto para la adjudicación.
2	IDRD-CTO-2523-2022	Se observó el registro de; la Evaluación Jurídica - Evaluación Técnica, Evaluación Financiera, y evaluación económica en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual. Así mismo se evidencia dentro de la publicación del informe final de evaluación el Acta de Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto para la adjudicación.
3	IDRD-CTO-2649-2022	Se observó el registro de; la Evaluación Jurídica - Evaluación Técnica, Evaluación Financiera, y evaluación económica en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual. Así mismo se evidencia dentro de la publicación del informe final de evaluación el Acta de Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto para la adjudicación.
4	IDRD-CTO-2661-2022	Se observó el registro de; la Evaluación Jurídica - Evaluación Técnica, Evaluación Financiera, y evaluación económica en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual. Así mismo se evidencia dentro de la publicación del informe final de evaluación el Acta de Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto para la adjudicación.
5	IDRD-CTO-2665-2022	Se observó el registro de; la Evaluación Jurídica - Evaluación Técnica, Evaluación Financiera, y evaluación económica en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual. Así mismo se evidencia dentro de la publicación del informe final de evaluación el Acta de Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto para la adjudicación.
6	IDRD-CTO-2666-2022	Se observó el registro de; la Evaluación Jurídica - Evaluación Técnica, Evaluación Financiera, y evaluación económica en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual. Así mismo se evidencia dentro de la publicación del informe final de evaluación el Acta de Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto para la adjudicación.
7	IDRD-CTO-2728-2022	Se observó el registro de; la Evaluación Jurídica - Evaluación Técnica, Evaluación Financiera, y evaluación económica en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual. Así mismo se evidencia dentro de la publicación del informe final de evaluación el Acta de Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto para la adjudicación.
8	IDRD-CTO-	Se observó el registro de; la Evaluación Jurídica - Evaluación Técnica, Evaluación Financiera, y evaluación económica en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual. Así mismo se

No	No. de Contrato	Observación OCI
	2924-2022	evidencia dentro de la publicación del informe final de evaluación el Acta de Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto para la adjudicación.
9	IDRD-CTO-2932-2022	Se observó el registro de; la Evaluación Jurídica - Evaluación Técnica, Evaluación Financiera, y evaluación económica en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual. Así mismo se evidencia dentro de la publicación del informe final de evaluación el Acta de Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto para la adjudicación.
10	IDRD-CTO-3408-2022	Se observó el registro de; la Evaluación Jurídica - Evaluación Técnica, Evaluación Financiera, y evaluación económica en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual. Así mismo se evidencia dentro de la publicación del informe final de evaluación el Acta de Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto para la adjudicación.
11	IDRD-CTO-1916-2022	Se observó el registro de; la Evaluación Jurídica - Evaluación Técnica, Evaluación Financiera, y evaluación económica en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual. Así mismo se evidencia dentro de la publicación del informe final de evaluación el Acta de Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto para la adjudicación.
12	IDRD-CTO-2023-2022	Se observó el registro de; la Evaluación Jurídica - Evaluación Técnica, Evaluación Financiera, y evaluación económica en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual. Así mismo se evidencia dentro de la publicación del informe final de evaluación el Acta de Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto para la adjudicación.
13	IDRD-CTO-2307-2022	Se observó el registro de; la Evaluación Jurídica - Evaluación Técnica, Evaluación Financiera, y evaluación económica en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual. Así mismo se evidencia dentro de la publicación del informe final de evaluación el Acta de Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto para la adjudicación.
14	IDRD-CTO-2395-2022	Se observó el registro de; la Evaluación Jurídica - Evaluación Técnica, Evaluación Financiera, y evaluación económica en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual. Así mismo se evidencia dentro de la publicación del informe final de evaluación el Acta de Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto para la adjudicación.
15	IDRD-CTO-3003-2022	Se observó el registro de; la Evaluación Jurídica - Evaluación Técnica, Evaluación Financiera, y evaluación económica en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual. Así mismo se evidencia dentro de la publicación del informe final de evaluación el Acta de Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto para la adjudicación.
16	IDRD-CTO-3100-2022	Se observó el registro de; la Evaluación Jurídica - Evaluación Técnica, Evaluación Financiera, y evaluación económica en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual. Así mismo se evidencia dentro de la publicación del informe final de evaluación el Acta de Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto para la adjudicación.

No	No. de Contrato	Observación OCI
17	IDRD-CTO-3223-2022	Se observó el registro de; la Evaluación Jurídica - Evaluación Técnica, Evaluación Financiera, y evaluación económica en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual. Así mismo se evidencia dentro de la publicación del informe final de evaluación el Acta de Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto para la adjudicación.
18	IDRD-CTO-3298-2022	Se observó el registro de; la Evaluación Jurídica - Evaluación Técnica, Evaluación Financiera, y evaluación económica en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual. Así mismo se evidencia dentro de la publicación del informe final de evaluación el Acta de Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto para la adjudicación.
19	IDRD-CTO-3309-2022	Se observó el registro de; la Evaluación Jurídica - Evaluación Técnica
20	IDRD-CTO-3322-2022	Evaluación Financiera, y evaluación económica en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual. Así mismo se evidencia dentro de la publicación del informe final de evaluación el Acta de Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto para la adjudicación.
21	IDRD-CTO-3409-2022	Se observó el registro de; la Evaluación Jurídica - Evaluación Técnica, Evaluación Financiera, y evaluación económica en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual. Así mismo se evidencia dentro de la publicación del informe final de evaluación el Acta de Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto para la adjudicación.
22	IDRD-CTO-3423-2022	Se observó el registro de; la Evaluación Jurídica - Evaluación Técnica, Evaluación Financiera, y evaluación económica en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual. Así mismo se evidencia dentro de la publicación del informe final de evaluación el Acta de Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto para la adjudicación.
23	IDRD-CTO-1964-2022	Se observó el registro de; la Evaluación Jurídica - Evaluación Técnica, Evaluación Financiera, y evaluación económica en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual. Así mismo se evidencia dentro de la publicación del informe final de evaluación el Acta de Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto para la adjudicación.
24	IDRD-CTO-2724-2022	Se observó el registro de; la Evaluación Jurídica - Evaluación Técnica, Evaluación Financiera, y evaluación económica en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual. Así mismo se evidencia dentro de la publicación del informe final de evaluación el Acta de Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto para la adjudicación.
25	IDRD-CTO-	Se observó el registro de; la Evaluación Jurídica - Evaluación Técnica, Evaluación Financiera, y evaluación económica en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual. Así mismo se

No	No. de Contrato	Observación OCI
	2927-2022	evidencia dentro de la publicación del informe final de evaluación el Acta de Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto para la adjudicación.
26	IDRD-CTO-2928-2022	Se observó el registro de; la Evaluación Jurídica - Evaluación Técnica, Evaluación Financiera, y evaluación económica en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual. Así mismo se evidencia dentro de la publicación del informe final de evaluación el Acta de Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto para la adjudicación
27	IDRD-CTO-3056-2022	Se observó el registro de; la Evaluación Jurídica - Evaluación Técnica, Evaluación Financiera, y evaluación económica en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual. Así mismo se evidencia dentro de la publicación del informe final de evaluación el Acta de Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto para la adjudicación
28	IDRD-CTO-3219-2022	Se observó el registro de; la Evaluación Jurídica - Evaluación Técnica, Evaluación Financiera, y evaluación económica en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual. Así mismo se evidencia dentro de la publicación del informe final de evaluación el Acta de Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto para la adjudicación
29	IDRD-CTO-3243-2022	Se observó el registro de; la Evaluación Jurídica - Evaluación Técnica, Evaluación Financiera, y evaluación económica en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual. Así mismo se evidencia dentro de la publicación del informe final de evaluación el Acta de Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto para la adjudicación
30	IDRD-CTO-3250-2022	Se observó el registro de; la Evaluación Jurídica - Evaluación Técnica, Evaluación Financiera, y evaluación económica en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual. Así mismo se evidencia dentro de la publicación del informe final de evaluación el Acta de Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto para la adjudicación
31	IDRD-CTO-3366-2022	Se observó el registro de; la Evaluación Jurídica - Evaluación Técnica, Evaluación Financiera, y evaluación económica en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual. Así mismo se evidencia dentro de la publicación del informe final de evaluación el Acta de Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto para la adjudicación
32	IDRD-CTO-3422-2022	Se observó el registro de; la Evaluación Jurídica - Evaluación Técnica, Evaluación Financiera, y evaluación económica en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual. Así mismo se evidencia dentro de la publicación del informe final de evaluación el Acta de Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto para la adjudicación
33	IDRD-CTO-3443-2022	Se observó el registro de; la Evaluación Jurídica - Evaluación Técnica, Evaluación Financiera, y evaluación económica en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual. Así mismo se evidencia dentro de la publicación del informe final de evaluación el Acta de Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto para la adjudicación

No	No. de Contrato	Observación OCI
34	IDRD-CTO-1824-2022	Se observó el registro de; Evaluador Técnico - Evaluador Jurídico - Evaluador Financiero - Evaluador Económico en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual.
35	IDRD-CTO-1928-2022	Se observó el registro de; Evaluador Técnico - Evaluador Jurídico - Evaluador Financiero - Evaluador Económico, Económico en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual.
36	IDRD-CTO-2314-2022	Se observó el registro de; Evaluador Técnico - Evaluador Jurídico - Evaluador Financiero - Evaluador Económico, Económico en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual.
37	IDRD-CTO-2874-2022	- Evaluador Técnico - Evaluador Jurídico - Evaluador Financiero - Evaluador Económico, Económico en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual.
38	IDRD-CTO-2885-2022	- Evaluador Técnico - Evaluador Jurídico - Evaluador Financiero - Evaluador Económico, Económico en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual.
39	IDRD-CTO-3201-2022	Se observó el registro de; Evaluador Técnico - Evaluador Jurídico - Evaluador Financiero - Evaluador Económico, en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual.
40	IDRD-CTO-3283-2022	Se observó el registro de; Evaluador Técnico - Evaluador Jurídico - Evaluador Financiero - Evaluador Económico, en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual.
41	IDRD-CTO-3290-2022	Se observó el registro de; Evaluador Técnico - Evaluador Jurídico - Evaluador Financiero - Evaluador Económico, en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual.
42	IDRD-CTO-3410-2022	Se observó el registro de; Evaluador Técnico - Evaluador Jurídico - Evaluador Financiero - Evaluador Económico, en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual.
43	IDRD-CTO-	Se observó el registro de; Evaluador Técnico - Evaluador Jurídico - Evaluador Financiero - Evaluador Económico, en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual.

No	No. de Contrato	Observación OCI
	3414-2022	
44	IDRD-CTO-3429-2022	Se observó el registro de; Evaluador Técnico - Evaluador Jurídico - Evaluador Financiero - Evaluador Económico, en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual.
45	IDRD-CTO-3442-2022	Se observó el registro de; Evaluador Técnico - Evaluador Jurídico - Evaluador Financiero - Evaluador Económico, en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual.
46	IDRD-CTO-2705-2022	Se observó el registro de; Evaluador Técnico - Evaluador Jurídico - Evaluador Financiero - Evaluador Económico, en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual.
47	IDRD-CTO-2732-2022	No se evidencia publicada evaluación ni verificación. Se trata de un proceso de régimen especial pero no se evidencia en los documentos del proceso las consideraciones para seleccionar al Comisionista de Bolsa.
48	IDRD-CTO-2883 - 2022	Se observó el registro de; Evaluador Técnico - Evaluador Jurídico - Evaluador Financiero - Evaluador Económico, en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual.
49	IDRD-CTO-2915-2022	Se observó el registro de; Evaluador Técnico - Evaluador Jurídico - Evaluador Financiero - Evaluador Económico, en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual.
50	IDRD-CTO-3203-2022	Se observó el registro de; Evaluador Técnico - Evaluador Jurídico - Evaluador Financiero - Evaluador Económico, en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual.
51	IDRD-CTO-1860-2023	Se observó el registro de; la Evaluación Jurídica - Evaluación Técnica, Evaluación Financiera, y evaluación económica en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual. Así mismo se evidencia dentro de la publicación del informe final de evaluación el Acta de Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto para la adjudicación
52	IDRD-CTO-2777-2023	Se observó el registro de; la Evaluación Jurídica - Evaluación Técnica, Evaluación Financiera, y evaluación económica en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual. Así mismo se evidencia dentro de la publicación del informe final de evaluación el Acta de Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto para la adjudicación

No	No. de Contrato	Observación OCI
53	IDRD-CTO-2840-2023	Se observó el registro de; la Evaluación Jurídica - Evaluación Técnica, Evaluación Financiera, y evaluación económica en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual. Así mismo se evidencia dentro de la publicación del informe final de evaluación el Acta de Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto para la adjudicación
54	IDRD-CTO-3004-2023	Se observó el registro de; la Evaluación Jurídica - Evaluación Técnica, Evaluación Financiera, y evaluación económica en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual. Así mismo se evidencia dentro de la publicación del informe final de evaluación el Acta de Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto para la adjudicación
55	IDRD-CTO-2770-2023	Se observó el registro de; Evaluador Técnico - Evaluador Jurídico - Evaluador Financiero - Evaluador Económico, en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual.
56	IDRD-CTO-2789-2023	Se observó el registro de; Evaluador Técnico - Evaluador Jurídico - Evaluador Financiero - Evaluador Económico, en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual.
57	IDRD-CTO-2945-2023	Se observó el registro de; Evaluador Técnico - Evaluador Jurídico - Evaluador Financiero - Evaluador Económico, en las cuales se soportan la decisión para el proceso contractual.
58	IDRD-CTO-001-2023	Régimen Especial, se evidencia Acto administrativo de contratación directa
59	IDRD-CTO-1804-2023	Régimen Especial, se evidencia Acto administrativo de contratación directa
60	IDRD-CTO-2086-2023	Régimen Especial, se evidencia Acto administrativo de contratación directa
61	IDRD-CTO-2538-2023	Régimen Especial, se evidencia Acto administrativo de contratación directa

No	No. de Contrato	Observación OCI
62	IDRD-CTO-2544-2023	Régimen Especial, se evidencia Acto administrativo de contratación directa

Fuente: Elaboración propia con información extraída del SECOP. (Papel de trabajo)

Relación de procesos sin designación de comité evaluador publicada

No	No. de Contrato	Observación OCI
1	IDRD-CTO-2649-2022	No se encuentra publicada designación del comité evaluador en el expediente electrónico del proceso en el SECOP II.
2	IDRD-CTO-2924-2022	No se encuentra publicada designación del comité evaluador en el expediente electrónico del proceso en el SECOP II.
3	IDRD-CTO-3100-2022	No se encuentra publicada designación del comité evaluador en el expediente electrónico del proceso en el SECOP II.
4	IDRD-CTO-3223-2022	No se encuentra publicada designación del comité evaluador en el expediente electrónico del proceso en el SECOP II.
5	IDRD-CTO-2724-2022	No se encuentra publicada designación del comité evaluador en el expediente electrónico del proceso en el SECOP II.
6	IDRD-CTO-2927-2022	No se encuentra publicada designación del comité evaluador en el expediente electrónico del proceso en el SECOP II.
7	IDRD-CTO-2928-2022	No se encuentra publicada designación del comité evaluador en el expediente electrónico del proceso en el SECOP II.
8	IDRD-CTO-3219-2022	No se encuentra publicada designación del comité evaluador en el expediente electrónico del proceso en el SECOP II.
9	IDRD-CTO-1928-2022	No se encuentra publicada designación del comité evaluador en el expediente electrónico del proceso en el SECOP II.

N o	No. de Contrato	Observación OCI
10	IDRD-CTO-2314-2022	No se encuentra publicada designación del comité evaluador en el expediente electrónico del proceso en el SECOP II.
11	IDRD-CTO-3201-2022	No se encuentra publicada designación del comité evaluador en el expediente electrónico del proceso en el SECOP II.
12	IDRD-CTO-3414-2022	No se encuentra publicada designación del comité evaluador en el expediente electrónico del proceso en el SECOP II.
13	IDRD-CTO-2732-2022	No se encuentra publicada designación del comité evaluador en el expediente electrónico del proceso en el SECOP II.

Fuente: Elaboración propia con información extraída del SECOP (papel de trabajo)

**ANEXO 6 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA SELECCIÓN DE INTERVENTORES**

ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE
Profesional ambiental	<p>Ingeniero Ambiental o Ingeniero Ambiental y Sanitario, o Ingeniero Sanitario o Ingeniero en recursos hídricos y gestión ambiental o Ingeniero Ambiental y recursos naturales con título de postgrado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aguas y saneamiento ambiental O</li> <li>• Ingeniería de gestión ambiental O</li> <li>• Bosques y conservación ambiental O</li> <li>• Aguas y saneamiento ambiental O</li> <li>• Ciencias ambientales O</li> <li>• Ciencias ambientales y sostenibilidad O</li> <li>• Ciencias y tecnologías ambientales O</li> <li>• Control de la contaminación ambiental O</li> <li>• Desarrollo sustentable y gestión ambiental O</li> <li>• Economía del medio ambiente y recursos naturales O</li> <li>• Estudios ambientales O</li> <li>• Estudios ambientales y rurales O</li> <li>• Evaluación ambiental de proyectos O</li> <li>• Evaluación del impacto ambiental de proyectos O</li> <li>• Evaluación integral de impactos ambientales O</li> <li>• Geografía y gestión ambiental del territorio O</li> <li>• Gerencia ambiental O</li> <li>• Gerencia ambiental y desarrollo sostenible empresarial. O</li> <li>• Gerencia ambiental y gestión del riesgo de desastres O</li> <li>• Gerencia de recursos naturales O</li> <li>• Gestión ambiental O</li> <li>• Gestión ambiental sostenible O</li> <li>• Gestión ambiental urbana O</li> <li>• Gestión ambiental y desarrollo sostenible O</li> <li>• Gestión ambiental y evaluación del impacto ambiental O</li> <li>• Gestión ambiental y producción más limpia O</li> <li>• Gestión del medio ambiente y los recursos naturales O</li> <li>• Gestión energética y ambiental O</li> <li>• Gestión y evaluación ambiental O</li> <li>• Ingeniería ambiental O</li> <li>• Ingeniería ambiental- área sanitaria O</li> <li>• Ingeniería hidráulica y ambiental O</li> <li>• Ingeniería sanitaria y ambiental O</li> <li>• Ingeniería y gestión ambiental O</li> <li>• Manejo y conservación de los recursos naturales O</li> <li>• Manejo y sostenibilidad ambiental O</li> <li>• Planeación ambiental y manejo integral de los recursos naturales O</li> <li>• Planificación y manejo ambiental de cuencas hidrográficas O</li> <li>• Preservación y conservación de los recursos naturales O</li> <li>• Procesos urbanos y ambientales O</li> <li>• Recursos hídricos y saneamientos ambiental O</li> <li>• Responsabilidad ambiental y sostenibilidad O</li> </ul>	<p>Experiencia Profesional: Seis (6) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Experiencia Específica: Tres (3) proyectos como Profesional Ambiental en la elaboración de planes de manejo ambiental o planes de contingencia o diagnósticos ambientales o planes de gestión ambiental.</p> <p>Nota: Como mínimo UNO (1) de los proyectos deberá evidenciar el análisis de suelos presuntamente contaminados con independencia de su resultado, método o norma de contraste</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Saneamiento ambiental</li> </ul>	
Profesional de estructuras	Ingeniero Civil con Título de Postgrado en: • Estructuras O • Análisis y Diseño de Estructuras O • Ingeniería-Estructuras	Experiencia Profesional: Seis (6) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Experiencia Específica: Tres (3) proyectos como Diseñador Estructural de Consultoría o Interventoría en proyectos de estudios y diseños que incluyan el Diseño

Fuente: Información tomada del SECOP proceso No. IDRD-SG-CM-009-2022

Personal Mínimo Requerido para Interventoría IDRD-SG-CM-048-2022

ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE
Director de Interventoría	Ingeniería Civil o Arquitectura.  Título expedido por una Institución de formación aprobada por el Ministerio de Educación Nacional - Según SNIES	Cinco (5) años de experiencia específica, que podrán estar incluidos en los años de experiencia general, certificada como director o Coordinador de interventoría de mantenimiento o construcción de espacio público (exceptuando vías vehiculares, sus cunetas, sus sardineles, sus bordillos y sus andenes, así como la conservación y/o preservación de playas marítimas), la cual podrá estar contenida en la experiencia general.
Coordinador en seguridad industrial certificado en curso de 50 horas que exige la norma para SST (Resolución 4927/2016 – art. 224635 D.1072 de 2015	En Seguridad y Salud en el Trabajo, o en Ingeniería en Seguridad y Salud para el Trabajo, o Ingeniería en Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional, o Administrador Ambiental, o Ingeniería Industrial, o Salud Ocupacional. Título expedido por una Institución de formación aprobada por el Ministerio de Educación Nacional - Según SNIES.	Tres (3) años de experiencia específica que podrán estar incluidos en los años de experiencia general certificada con funciones u obligaciones de SST en contratos de interventorías en implementación y seguimiento de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en obras civiles.

Fuente: Información tomada del SECOP proceso No. IDRD-SG-CM-048-2022

**ANEXO 7 - PROCESOS CONTRACTUALES SIN INFORMES DE SUPERVISIÓN**

No .	No. de Contrato	Observaciones OCI
1	IDRD-CTO-2666-2022	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.
2	IDRD-CTO-2932-2022	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.
3	IDRD-CTO-3408-2022	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.
4	IDRD-CTO-3003-2022	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.
5	IDRD-CTO-3298-2022	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.
6	IDRD-CTO-3322-2022	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.
7	IDRD-CTO-3409-2022	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.
8	IDRD-CTO-3423-2022	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.
9	IDRD-CTO-2928-2022	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.
10	3243-2022	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.
11	3250-2022	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.
12	IDRD-CTO-3366-2022	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.

No .	No. de Contrato	Observaciones OCI
13	IDRD-CTO-3422-2022	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.
14	IDRD-CTO-1824 -2022	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.
15	IDRD-CTO-1928-2022	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.
16	IDRD-CTO-2885-2022	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.
17	IDRD-CTO-3201-2022	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.
18	IDRD-CTO-3290-2022	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.
19	IDRD-CTO-3410-2022	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.
20	IDRD-CTO-3429-2022	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.
21	IDRD-CTO-2705-2022	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.
22	IDRD-CTO-2732-2022	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.
23	IDRD-CTO-2883 - 2022	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.
24	IDRD-CTO-2915-2022	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.
25	IDRD-CTO-3203-2022	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.
26	IDRD-CTO-3085-2022	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.
27	IDRD-CTO-3255-2022	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.

No	No. de Contrato	Observaciones OCI
28	IDRD-CTO-2666-2022	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.
29	IDRD-CTO-2932-2022	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.
30	IDRD-CTO-1860-2023	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.
31	IDRD-CTO-2777-2023	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.
32	IDRD-CTO-2840-2023	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.
33	IDRD-CTO-3004-2023	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.
34	IDRD-CTO-2770-2023	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.
35	IDRD-CTO-2789-2023	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.
36	IDRD-CTO-1804-2023	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.
37	IDRD-CTO-2086-2023	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.
38	IDRD-CTO-2538-2023	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.
39	IDRD-CTO-2544-2023	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.
40	IDRD-CTO-0089-2023	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.
41	IDRD-CTO-0202-2023	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.
42	IDRD-CTO-0252-2023	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.
43	IDRD-CTO-0285-2023	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.
44	IDRD-CTO-305-2023	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.

No .	No. de Contrato	Observaciones OCI
45	IDRD-CTO-0541-2023	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.
46	IDRD-CTO-1226-2023	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.
47	IDRD-CTO-1433-2023	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.
48	IDRD-CTO-1720-2023	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.
49	IDRD-CTO-1731-2023	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.
50	IDRD-CTO-2706-2023	No se observó debida conformación del expediente electrónico por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ausencia de documentos relacionados con la ejecución del contrato.

**ANEXO 8. PROCESOS CONTRACTUALES QUE RELACIONAN PERMISOS/LICENCIAS CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES**

Proceso Contractual	Objeto del Contrato	Observaciones OCI
IDRD-DG-LP-026-2022	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA FASE II DEL PARQUE DE PROXIMIDAD URBANIZACIÓN EL RINCÓN DE LOS ÁNGELES, CÓDIGO IDRD 08-108, LOCALIDAD DE KENNEDY	<p>En los documentos del proceso se encontró lo siguiente:</p> <p>Certificación Retie y Retilap.            Registro y pago de la compensación de valla informativa de obra.            Permiso silvicultural, constancia de pago por compensación y seguimiento generados por tala, traslado o tratamientos de individuos arbóreos. (si aplica)            Aprobación del La Zona de Manejo y Preservación Ambiental (ZMPA) por la secretaria Distrital de Ambiente para el canal de los Ángeles.            Tramites con las E.S.P (Codensa, Uaesp, E.A.A.B., VANTI esp (antes gas natural), telefonía, etc.)            Plan de Manejo de Tránsito, señalización y desvíos- PMT ante la Secretaría Distrital de Movilidad.            Otros trámites o permisos que se requieran producto de la aplicación de la normativa o legislación actual.</p>
IDRD-DG-LP-036-2022	REALIZAR LA INGENIERÍA DE DETALLE Y LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA RED DE ALIVIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS DEL PARQUE PORVENIR-LOTE 8A, CÓDIGO IDRD 07-391, LOCALIDAD DE BOSA	<p>En los documentos del proceso se encontró lo siguiente:</p> <p>Actualización del permiso forestal. Si lo requiere.            Actualización del permiso de redes eléctricas ante CODENSA. Si lo requiere Actualización de los tratamientos silviculturales a ejecutar, especialmente los de poda aérea y poda radicular. Si lo requiere.            Actualización y/o permisos ante la EAAB. Si lo requiere.</p>
IDRD-DG-LP-018-2022 (Grupo 1)	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD QUE INTEGRAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES	<p>En los documentos del proceso se encontró lo siguiente:</p> <p>Será obligación del proponente que resulte adjudicatario para cada uno de los Grupos, adelantar todos los trámites y acciones necesarias para obtener las autorizaciones previas al inicio de obras o producto de estas, ante las diferentes Empresas de Servicios Públicos, entre ellas, ejecución de demoliciones por arreglos locativos, traslado de árboles, intervención de redes existentes, etc. En el caso de trabajos nocturnos, el Contratista cumplirá con las disposiciones del Artículo de INVIAS 105.9 "Trabajos Nocturnos".</p>
IDRD-DG-LP-032-2022	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA EJECUTAR EL PLAN DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN (PRR) Y LA CONSTRUCCION DEL PARQUE	<p>En el documento de estudios previos, se encontró lo siguiente:</p> <p>El contratista debe obtener y/o actualizar los permisos y licencias, requeridos para la ejecución del proyecto, incluidos los tramites a los que hubiere lugar para el correcto funcionamiento del proyecto, sin que ello ocasiona gastos adicionales para el IDRD:            - Trámite del permiso de aprovechamiento forestal (tratamientos</p>

Proceso Contractual	Objeto del Contrato	Observaciones OCI
	BUENAVISTA EL PORVENIR, CÓDIGO IDR 19-347 FASE II	<p>silviculturales).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitar nueva acta de paisajismo con el Jardín Botánico y la Secretaría Distrital de Ambiente, teniendo en cuenta la existente para este parque (WR-867 de 2018)</li> <li>- Actualización y/o permisos ante la EAAB.</li> <li>- Actualización del permiso de redes eléctricas ante CODENSA.</li> </ul>
IDRD-DG-LP-053-2022	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS ADMINISTRADOS POR EL IDR	<p>En los documentos del proceso se encontró lo siguiente:</p> <p>Será obligación del proponente que resulte adjudicatario para cada uno de los Grupos, adelantar todos los trámites y acciones necesarias para obtener las autorizaciones previas al inicio de obras o producto de estas, ante las diferentes Empresas de Servicios Públicos, entre ellas, ejecución de demoliciones por arreglos locativos, traslado de árboles, intervención de redes existentes, etc. En el caso de trabajos nocturnos, el Contratista cumplirá con las disposiciones del Artículo de INVIAS 105.9 "Trabajos Nocturnos".</p>

Fuente: Elaboración propia con información tomada del SECOP II para los procesos contractuales revisados

## ANEXO 9 ACTAS DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN GENERADAS EN EL PERÍODO AUDITADO

### Actas Comité de Contratación segundo semestre 2022

Mes	Acta Analizada	Análisis OCI
<b>Julio</b>	Comité ordinario del 27 de julio de 2022	Se relacionan información para discusión del proceso de selección para <i>“Realizar por el sistema de precios unitarios fijos las obras y actividades complementarias necesarias para ejecutar el plan de restauración y recuperación (pr) y la construcción del parque Buenavista el porvenir, código IDR 19-347 fase II”</i>
<b>Agosto</b>	Comité ordinario del 24 de agosto de 2022	Se relacionan información para discusión del proceso de selección para <i>“Contratar el suministro de juegos, elementos de consumo y material didáctico, requerido para la ejecución de actividades adelantadas por el IDR”</i>
<b>Septiembre</b>	Comité ordinario del 14 de septiembre de 2022	Se relaciona información para discusión de los siguientes contratos interadministrativos:  <i>“Prestar Servicio de mantenimiento integral de zonas verdes del Parque Regional La Florida y la sede administrativa del IDR”</i>  <i>“Prestar los servicios integrales de central de medios para realizar la divulgación y promoción de las actividades, planes, programas, proyectos y oferta de servicios del instituto distrital de recreación y deporte”</i>
<b>Octubre</b>	Comité extraordinario del 11 de octubre de 2022	Se relaciona información para discusión de los siguientes procesos de régimen especial:  Convenio de cooperación internacional: <i>“Aunar esfuerzos técnicos, operativos y financieros para fortalecer las capacidades del IDR, a través del Desarrollo de una estrategia sistematizada de medición en programas que aporten al desarrollo sostenible y a su internacionalización”</i>  Convenio de asociación <i>“Aunar esfuerzos con la Federación Colombiana de Levantamiento de Pesas para la realización del CAMPEONATO MUNDIAL IWF 2022”</i>
<b>Noviembre</b>	Comité extraordinario del 15 de noviembre de 2022	Se relaciona información para discusión del siguiente proceso de contratación con proveedor exclusivo:  <i>“Contratar la prestación de los servicios para el montaje, logística y escenarios requeridos para la organización y realización del campeonato mundial IWF 2022”</i>
<b>Diciembre</b>	Comité extraordinario del 23 de diciembre de 2023	Se relaciona información para discusión del siguiente proceso de contratación con Entidad sin ánimo de lucro:  <i>“Apoyar a la federación colombiana de futbol para la realización del campeonato sudamericano sub-20 masculino”.</i>  Adicionalmente, se llevó al comité la aprobación del Plan Anual de Adquisiciones 2023 Consolidado

Fuente: Elaboración propia con información extraída Actas de comité de contratación segundo semestre 2022

**Actas Comité de Contratación primer semestre 2023**

Mes	Acta Analizada	Análisis OCI
<b>Enero</b>	Comité ordinario del 18 de enero de 2023	Se relacionan información para discusión del proceso de selección para <i>“Contratar pólizas que conforman el programa de seguros de la entidad requerido para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR, así como de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual”</i>
<b>Febrero</b>	No se evidencia realización del Comité de Contratación	No se evidencia realización del Comité de Contratación
<b>Marzo</b>	Comité ordinario del 01 de marzo de 2023	Se relaciona información respecto proceso contractual a través de la TVEC para: <i>“Renovar la suscripción de las licencias y servicios Microsoft que posee el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR – mediante el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020”</i>
<b>Marzo</b>	Comité ordinario del 23 de marzo de 2023	Se relaciona información respecto proceso contractual para: <i>“Apoyar la realización del torneo internacional de tenis femenino categoría WTA 250, Copa COLSANITAS 2023”.</i>
<b>Abril</b>	Comité extraordinario del 26 de abril de 2023	Se relaciona información respecto proceso contractual para las siguientes contrataciones directas  CONTRATACIÓN POR BOLSA MERCANTIL <i>“Prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial para las dependencias de la entidad que se requieran, para lo cual se remite la carpeta con la respectiva documentación”.</i>  <i>“Prestar sus servicios de transporte Aéreo en rutas operadas por Satena y gestión de tiquetes Aéreos con diferentes operadores y otros servicios conexos que se requieran para los v juegos parapanamericanos juveniles Bogotá 2023 y personal autorizado de los organismos nacionales e internacionales que hacen parte de la misión del evento”</i>
<b>Mayo</b>	Comité extraordinario del 31 de mayo de 2023	Se relaciona información respecto proceso contractual para: <i>“Contratar las obras y actividades complementarias del centro de alto rendimiento en el marco de la manzana del cuidado del porvenir (Gibraltar), en la localidad de Kennedy en Bogotá”</i>
<b>Junio</b>	Comité ordinario del 23 de junio de 2023	Se relaciona información para discusión de los siguientes procesos contractuales:  <i>“Contratar por el sistema de precios unitarios fijos las obras del parque lineal ambiental correspondientes a la unidad de paisaje 3”</i>  <i>“Prestar sus servicios de transporte aéreo en rutas operadas por Satena y gestión de tiquetes aéreos con diferentes operadores y otros servicios conexos que se requieran para los deportistas, delegaciones y personal autorizado, que representen a Bogotá en los XXII juegos deportivos nacionales y vi juegos paranaconales 2023”</i>

Fuente: Elaboración propia con información extraída Actas de comité de contratación primer semestre 2023

## ANEXO 10 ACTAS DEL COMITÉ FINANCIERO GENERADAS EN EL PERÍODO AUDITADO

### Actas Comité Financiero IDRD segundo semestre 2022

Acta	Fecha	Tema
No. 06-2022	06 de julio de 2022	Se realiza informe Plan Anual de Adquisiciones y su ejecución (Subdirección de contratación), se presenta informe cumplimiento de metas plan desarrollo. (Oficina de planeación) y un análisis de la situación financiera de la entidad seguimiento a ejecución presupuestal con corte 30 de junio (Subdirección Administrativa y Financiera)
No. 07-2022	10 de agosto de 2022	Se realiza informe Plan Anual de Adquisiciones y su ejecución (Subdirección de contratación), se presenta un análisis de la situación financiera de la entidad seguimiento a ejecución presupuestal con corte 31 de julio (Subdirección Administrativa y Financiera)
No. 08-2022	01 de septiembre de 2022	Se realiza informe Plan Anual de Adquisiciones y su ejecución (Subdirección de contratación), se presenta un análisis de la situación financiera de la entidad seguimiento a ejecución presupuestal con corte 31 de agosto (Subdirección Administrativa y Financiera)
No. 09-2022	06 de octubre de 2022	Se realiza informe Plan Anual de Adquisiciones y su ejecución (Subdirección de contratación), se presenta un análisis de la situación financiera de la entidad seguimiento a ejecución presupuestal con corte 30 de septiembre (Subdirección Administrativa y Financiera)
No. 10-2022	04 de noviembre de 2022	Se realiza informe Plan Anual de Adquisiciones y su ejecución (Subdirección de contratación), se presenta un análisis de la situación financiera de la entidad seguimiento a ejecución presupuestal con corte 31 de octubre (Subdirección Administrativa y Financiera)
No. 11-2022	02 de diciembre de 2022	Se realiza informe Plan Anual de Adquisiciones y su ejecución (Subdirección de contratación), se presenta un análisis de la situación financiera de la entidad seguimiento a ejecución presupuestal con corte 30 de noviembre (Subdirección Administrativa y Financiera)

Fuente: Elaboración propia con información extraída Actas de comité Financiero segundo semestre 2022

### Actas Comité Financiero IDRD primer semestre 2023

Acta	Fecha	Tema
No. 01-2023	30 de enero de 2023	Se realiza informe Plan Anual de Adquisiciones y su ejecución (Subdirección de contratación), Seguimiento a metas en los proyectos de inversión (Oficina de Planeación); se presenta un análisis de la situación financiera de la entidad seguimiento a ejecución presupuestal con corte 31 de diciembre de 2022 (Subdirección Administrativa y Financiera)
No. 02-2023	27 de febrero de 2023	Se realiza informe Plan Anual de Adquisiciones y su ejecución (Subdirección de contratación), Seguimiento a metas en los proyectos de inversión (Oficina de Planeación); se presenta un análisis de la situación financiera de la entidad seguimiento a ejecución presupuestal con corte 23 de febrero de 2023 (Subdirección Administrativa y Financiera)
No. 03-2023	27 de marzo de 2023	Se realiza informe Plan Anual de Adquisiciones y su ejecución (Subdirección de contratación), Seguimiento a metas en los proyectos de inversión (Oficina de Planeación); se presenta un análisis de la situación financiera de la entidad seguimiento a ejecución presupuestal con corte 23 de marzo de 2023 (Subdirección Administrativa y Financiera)
No. 04-2023	19 de abril de 2021	Se realiza informe Plan Anual de Adquisiciones y su ejecución (Subdirección de contratación), Seguimiento a metas en los proyectos de inversión (Oficina de Planeación); se presenta un análisis de la situación financiera de la entidad seguimiento a ejecución presupuestal con corte 17 de abril de 2023 (Subdirección Administrativa y Financiera)

Acta	Fecha	Tema
No. 05-2023	11 de mayo de 2023	Se realiza informe Plan Anual de Adquisiciones y su ejecución (Subdirección de contratación), Seguimiento a metas en los proyectos de inversión (Oficina de Planeación); se presenta un análisis de la situación financiera de la entidad seguimiento a ejecución presupuestal con corte 09 de mayo de 2023 (Subdirección Administrativa y Financiera)
No. 06-2023	08 de junio de 2023	Se realiza informe Plan Anual de Adquisiciones y su ejecución (Subdirección de contratación), Seguimiento a metas en los proyectos de inversión (Oficina de Planeación); se presenta un análisis de la situación financiera de la entidad seguimiento a ejecución presupuestal con corte 05 de junio de 2023 (Subdirección Administrativa y Financiera)

**Fuente: Elaboración propia con información extraída Actas de comité Financiero primer semestre 2023**